



# **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**2015 - 2017**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>1. RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>4</b>
1.1. RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES .....	4
1.2. LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN CIFRAS.....	5
1.3. EJES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	6
I. CATÁLOGO ELECTRÓNICO Y CATÁLOGO INCLUSIVO.....	6
II. RESULTADOS DE LA SUBASTA INVERSA CORPORATIVA DE MEDICAMENTOS – SICM.....	8
A. ARTICULACIÓN EN EL CONTROL DE LA CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COMPRA DE MEDICAMENTOS ...	8
B. EJECUCIÓN DE LA SUBASTA INVERSA CORPORATIVA DE MEDICAMENTOS - SICM .....	9
III. LIQUIDEZ PARA PEQUEÑOS PROVEEDORES E INCLUSIÓN ECONÓMICA SOLIDARIA. ....	11
IV. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA. ....	11
V. SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES - VAE.....	11
VI. REVOLUCIÓN ÉTICA Y TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA .....	12
VII. CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN.....	15
1.4. RESOLUCIONES EMITIDAS .....	16
<b>2. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>18</b>
<b>3. CIFRAS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.....</b>	<b>19</b>
3.1. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, EL PIB Y EL PGE.....	19
3.2. AHORRO GENERADO A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA .....	19
3.3. LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2017 .....	20
3.3.1. Monto contratado por tipo de compra .....	21
3.3.2. Proveedores registrados .....	21
3.3.3. Entidades contratantes con mayor monto de adjudicación .....	22
<b>4. GESTIÓN DE SERCOP DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2017 .....</b>	<b>23</b>
4.1. EJE 1: ESTANDARIZACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA .....	24
4.1.1. CATÁLOGO ELECTRÓNICO.....	24
4.1.1.1. Catalogación electrónica durante el Primer Semestre de 2017.....	24
4.1.2. SUBASTA INVERSA CORPORATIVA DE MEDICAMENTOS – SICM.....	28
4.1.2.1. Características del Portafolio.....	29
a) Número de medicamentos y presupuesto.....	29
b) Tipo de medicamentos .....	29
4.1.2.2. Principios estructurales .....	30
4.1.2.3. Etapas .....	31
4.1.2.4. Insumos de la fase preparatoria .....	32
4.1.2.5. Resultados de la SICM.....	33
4.1.3. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS.....	34
4.1.3.1. Atención al usuario.....	35

4.2.	EJE 2: LIQUIDEZ PARA PEQUEÑOS PROVEEDORES E INCLUSIÓN ECONÓMICA SOLIDARIA.....	37
4.2.1.	CAPITAL DE TRABAJO «MI CUSHQUI».....	37
4.2.2.	REDESCUENTO DE ÓRDENES DE PAGO.....	37
4.2.3.	CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO - CDI.....	37
4.2.3.1.	Productos del catálogo dinámico inclusivo.....	38
4.2.3.2.	Montos adjudicados por tipo de catálogo.....	38
4.2.3.3.	Proveedores Catalogados en Catálogo Dinámico Inclusivo.....	39
4.2.3.4.	Compras inclusivas.....	40
4.2.4.	LIQUIDEZ PARA PEQUEÑOS PROVEEDORES.....	43
4.3.	EJE 3: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.....	44
4.3.1.	INGENIATEC.....	45
4.3.2.	Transferencia y desagregación tecnológica.....	46
4.4.	EJE 4: SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES – VALOR AGREGADO ECUATORIANO - VAE.....	47
4.4.1.	Antecedentes VAE.....	47
4.4.2.	Valor Agregado Ecuatoriano - VAE.....	47
4.4.3.	Cálculo del VAE.....	48
4.4.4.	Verificación del Valor Agregado Ecuatoriano (VAE).....	49
4.5.	EJE 5: REVOLUCIÓN ÉTICA Y TRANSPARENCIA DE LA COMPRA PÚBLICA.....	52
4.5.1.	Determinación de riesgos en la contratación pública.....	52
4.5.2.	Atención a las reclamaciones y demandas ciudadanas.....	53
4.5.3.	Supervisión de procedimientos de contratación pública.....	55
4.5.4.	Supervisión de VAE.....	57
4.5.5.	Mecanismos de control participativo.....	57
4.5.6.	Certificación y Capacitación.....	58
<b>5.</b>	<b>NUESTRA ENTIDAD.....</b>	<b>59</b>
5.1.	RESOLUCIONES EMITIDAS.....	59
5.2.	GESTIÓN EN PÁGINA WEB.....	61
5.2.1.	Número de usuarios del portal institucional.....	62
5.2.2.	Boletines publicados por mes y visitas de usuarios o hits.....	62
5.3.	GESTIÓN DE REDES SOCIALES.....	63
5.3.1.	Twitter.....	63
5.3.2.	Facebook.....	63
5.3.3.	Campañas de Redes Sociales.....	64

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

Antes de 2007, no existía un sistema único que centralice toda la información sobre contrataciones del Estado, se desconocía a qué proveedores se adjudicaban contratos, a qué montos, con qué objetivos y especificaciones técnicas. No existía estandarización en los procedimientos, en los requisitos solicitados a los proveedores, ni en las normas de contratación pública.

Después de 2007, con la Revolución Ciudadana, se publica la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mediante la cual se crea una institucionalidad a través del Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP, y se dispone la existencia de una plataforma informática denominada Sistema Oficial de Contratación del Estado – SOCE.

En el año 2012, el directorio dispone la elaboración de una hoja de ruta para la definición de las políticas de Contratación Pública para el período 2013-2025, y luego de cumplido el proceso metodológico y de trabajo colaborativo, se aprueban por unanimidad como Políticas de Contratación Pública por el Directorio del SERCOP, mediante Resolución DINCOP-008-2012 de 14 de noviembre de 2012, y ratificadas para el periodo 2017–2025 mediante Resolución N° 001-DSE/COP-2017 de 12 de enero de 2017, las siguientes:

- a) Priorizar, en todos los procesos de contratación de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, la contratación con oferentes o proveedores que ofrezcan mayor incorporación de componente nacional.
- b) Promover y facilitar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas y de los actores de la economía popular y solidaria en los procesos de contratación.
- c) Establecer procedimientos y metodologías de desagregación tecnológica y de transferencia de conocimiento y tecnología en la compra de bienes y servicios con componente importado, incluidos los de consultoría.
- d) Fortalecer los procedimientos de supervisión y seguimiento de los procesos de compra pública realizados a través del Sistema Nacional de Contratación Pública, con énfasis en el cabal cumplimiento de los criterios de preferencia establecidos en la LOSNCP y su reglamento general

### 1.1. Reconocimientos Internacionales

El Sistema Nacional de Contratación Pública, ha recibido varios reconocimientos internacionales gracias a los procesos modernos, automáticos, eficientes y transparentes que ha implementado. El Banco Mundial realizó una evaluación comparativa de 180 economías en materia de contratación pública basada en la metodología “Doing Business” del Grupo del Banco Mundial, un informe de referencia con un historial probado en medir el clima empresarial de las economías y el aprovechamiento de las reformas regulatorias en contratación pública. En el reporte 2017, el Ecuador mantiene una puntuación mayor al promedio obtenido de los 180 países evaluados en 5 de los 6 indicadores. Al comparar los resultados globales de los seis indicadores promediados, se obtiene que Ecuador está ubicado en el primer lugar entre los países de América del Sur y Norteamérica; en quinto lugar comparado con los países de la Unión Europea y onceavo lugar de los 180 países evaluados a nivel mundial.

La Organización de Estados Americanos - OEA emitió un informe sobre disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción (3ra. Ronda, 2016), en el cual se reconoció los

avances del Estado Ecuatoriano con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP resaltando la institucionalidad generada con la creación del SERCOP. Se reconocieron avances en materia de control, uso de plataformas electrónicas, transparencia y publicidad de los procedimientos de contratación en Ecuador. Así también se reconocieron los avances en materia de participación ciudadana y control participativo en la compra pública, el control basado en riesgos, y el Manual de Buenas Prácticas de contratación pública para el desarrollo.

Con el firme compromiso de luchar contra la corrupción, el SERCOP propone establecer la ISO 37001 en el Ecuador, cuyo objetivo fundamental es combatir los sobornos y generar una cultura organizacional ética. Desde el mes de abril de 2016, el SERCOP preside el Comité Nacional de la ISO para Ecuador y con su participación en junio 2016 en el Comité Técnico Global realizado en la Ciudad de México, presentó la propuesta de Ecuador y se aprobó el borrador final de la norma en mención. Gracias a la participación activa del SERCOP, el Ecuador fue elegido para traducir el contenido de la norma técnica para Latinoamérica. Al momento, la Norma Técnica Ecuatoriana ISO 37001 Sistemas de gestión antisoborno está lista para ser implementada en el Ecuador.

El Banco Interamericano de Desarrollo - BID, mediante el "Acuerdo para el Uso del Sistema Nacional de Contratación Pública de la República del Ecuador" vigente a partir del año 2014, avala que el SERCOP cuenta con un Sistema de Contratación Pública de categoría "avanzado". Dicho acuerdo se suscribe en función del diagnóstico realizado por BID al SERCOP llevada a cabo en el año 2012, mediante la metodología MAPS (Methodology for Assessing Procurement Systems) de la OECD, recibiendo la validación por parte del Directorio del BID en el año 2013.

## **1.2. La Contratación Pública en Cifras**

Gracias al establecimiento de procedimientos electrónicos, competitivos, eficientes y transparentes, durante el periodo 2009-2017, el SERCOP ha generado al Estado ecuatoriano un ahorro de USD 3.165 millones de dólares, con un promedio anual de ahorro en el período mencionado de USD 352 millones de dólares.

Solo en el periodo 2015-2017 se adjudicaron USD 1.300 millones a actores de la Economía Popular y Solidaria - EPS y Microempresas, y 6.158 a PYMES (43% de la Contratación Pública), sosteniendo para los actores de este sector más de 221 mil empleos en el mismo periodo, lo cual representa el 6% del empleo pleno en el Ecuador.

Asimismo, gracias a la implementación del incentivo a la industria ecuatoriana denominado "Valor Agregado Ecuatoriano" desde el año 2015 hasta la fecha se ha evitado la salida de divisas por USD 1.146 millones dólares, y por su aplicación se han adjudicado USD 1.346 millones de dólares a 4.988 proveedores beneficiados. Con el resultado obtenido, de cada USD 100 dólares que el Estado adjudica a productores nacionales, US \$ 23 se dirigen a encadenamientos productivos con otros productores ecuatorianos, incentivando el crecimiento endógeno de la industria nacional. El SERCOP en conjunto con gremios y cámaras de productores ecuatorianos, ajustó la exigencia del VAE por producto y estableció 28 mil umbrales para bienes. Considerando que la realidad productiva ecuatoriana es única y no repetible, tampoco similar a estándares internacionales, no puede existir un único umbral de bienes (40%) ni de servicios (60%), estos deben ser diversos, para lo cual existe una política de verificación posterior y participativa. De no corregir el umbral, el 73% del monto por VAE no hubiera sido adjudicado, y habrían fugado estos recursos perjudicando directamente la sostenibilidad de la dolarización en el Ecuador.

Gracias a la eliminación de barreras de entrada y supresión de 14 pasos burocráticos para registrarse como proveedor del Estado, el número de proveedores registrados en la contratación pública a la fecha es de 295.729 en el Registro Único de Proveedores – RUP, siendo el 93% perteneciente a la EPS y microempresas de los registrados entre 2015 y 2017. Esto denota un crecimiento del 54% en el registro de proveedores en el periodo 2015-2017.

La evolución de la contratación pública, ha generado grandes impactos en la economía ecuatoriana. En el año 2010 la Contratación Pública superó los \$7.000 millones de dólares representando el 10% del PIB y el 33% del PGE, mientras que en el año 2015 la contratación pública se aproximó a los \$ 7.300 millones de dólares y representó un 7% del PIB y el 20% del PGE. Para el año 2016 la contratación pública representó el 6% del PIB y el 23% del PGE, con un valor adjudicado de \$ 6.813 millones dólares. Los datos preliminares correspondientes al primer semestre de 2017 muestran que la compra pública alcanza ya el 3% del PIB y el 9% del PGE.

Durante el primer semestre de 2017, el monto total de contratación pública alcanzó el valor de \$2.582 millones de dólares, de los cuales el 64% (aproximadamente \$1.643 millones) se realizó mediante procedimientos de régimen común, y el 36% (aproximadamente \$939 millones) por procedimientos de régimen especial. El tipo de procedimiento más utilizado fue la compra a través de catálogo electrónico. Así mismo, en cuanto al monto contratado por tipo de compra al primer semestre del 2017, los bienes presentan una participación del 34% y servicios el 29%, representando más de las dos terceras partes de la contratación del primer semestre del 2017. Sin embargo, si se analizan las contrataciones por montos por tipo de procedimiento en el primer semestre del 2017, se refleja que los procedimientos con mayores montos de adjudicación son la Subasta Inversa Electrónica y Catálogo Electrónico.

### **1.3. Ejes de la Contratación Pública**

#### **i. Catálogo Electrónico y Catálogo Inclusivo**

La estandarización de la contratación pública es un golpe directo y certero contra el direccionamiento de contratos para determinados proveedores. Estos actos de corrupción están basados en direccionar las especificaciones técnicas para evitar la concurrencia y participación de los proveedores en los procesos de contratación pública, violando lo directamente establecido en el Art. 4 de la LOSNCP. De esta manera, en su Art. 46 la LOSNCP manda al SERCOP el establecimiento de procesos periódicos y de amplia participación con el fin de crear estándares técnicos, de experiencia y de precios para garantizar la participación y adjudicación transparente en los contratos del Estado. Esto se complementa con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la LOSNCP, donde se dispone que en caso de que el INEC no hubiera establecido un estándar para un bien o servicio, el SERCOP lo puede realizar.

Entre 2009 y 2015, solamente se logró estandarizar 6 catálogos y 1.500 productos específicos. Entre 2015 y 2017, esta cifra se incrementó para contar al momento con 72 catálogos y más de 6.000 productos, que se adjudican de manera ANÓNIMA, protegiendo a su vez la salida de divisas, dado que según como lo indica el Art. 25.2 de la LOSNCP se permite la participación únicamente a productores Ecuatorianos, especialmente los sectores MIPYMES y EPS.

La discrecionalidad en especificaciones técnicas, precios y requisitos de experiencia solicitados en la contratación pública, era alarmante, y por esto hoy con satisfacción, podemos indicar que ya el 10% de la contratación pública se adjudica a través de este mecanismo, a través de más de 280 mil órdenes de compra anuales que se generan a través del SOCE.

En general, y mediante la implementación de una metodología del coeficiente de variación, que es la relación porcentual entre la desviación estándar del precio del bien y su precio mínimo, expresado como porcentaje, antes de la implementación de la catalogación, la dispersión de los precios que se daban en más de 25 mil tipos de bienes o servicios, era en promedio de un 75%.

Este análisis se realizó con el objetivo de determinar el grado de homogeneidad en los precios de los bienes actualmente catalogados, revisando los procesos de contratación de diferentes entidades para obtener precios unitarios a ser comparados.

Esto se demuestra con casos específicos en varios sectores. En el caso del sector eléctrico, antes de la existencia del catálogo, para el periodo 2009 – 2016, la dispersión porcentual en precios para un mismo tipo específico de bien llegaba al 64%. En el caso de postes, en el mismo periodo era del 23%. Para el caso de transformadores se podía visibilizar diferencias en precio de hasta el doble de su valor para un mismo bien en una misma empresa pública en diferente territorio.

Igual realidad ocurría en servicios como, cortes, reconexiones, lecturas, facturaciones y notificaciones del sector, con diferencias de precio de hasta 6 veces entre un territorio y otro por el mismo tipo de servicio.

Otro ejemplo que podemos mencionar alrededor de transporte institucional, donde para un mismo servicio de idénticas características existían diferencias de hasta el 80%.

Asimismo, la concentración de este tipo de contratos hacía que apenas 10 empresas concentren el 60% del total de la contratación de este servicio para todo el país, cuando existen más de 10 mil operadores de transporte a nivel nacional. Profundizando en un ejemplo patético en Quito en 90% de los contratos estaba concentrado en 10 empresas. Además, la mala utilización de las subastas en donde en el 58% de las mismas se eliminaban a todos los participantes para dejar solamente a

Previo a la catalogación, en el año 2014 se adjudicaron USD 65 millones de dólares en mobiliario escolar. El 52% del monto adjudicado en compras de mobiliario escolar se concentró en 10 proveedores. Para el producto específico de pupitres, se realizó una revisión exhaustiva de todas las contrataciones 2009-2017, a partir de lo cual se evidencia que existe una diferencia promedio de 13,72 dólares equivalente al 23% entre los precios de los procesos de contratación publicados. En todos los casos, el precio catalogado es inferior al precio al que se adquiría previamente por otro tipo de procedimientos (hasta un 30% más bajo), esto se debe a que, el 55% de las subastas llegaban a negociación y no existía competencia. Entre el 2015 a junio 2017, la compra de mobiliario a través de catálogo dinámico inclusivo muestra un monto de adjudicación de más de USD 13 millones de dólares (de donde USD 6.3 millones corresponden solo a pupitres) contando actualmente con 835 proveedores participantes en las adquisiciones realizadas a través de esta herramienta.

A través del catálogo se ha dado un hito en transparencia en contratación pública en el Ecuador y se debe llegar al 100% de contratación a través de los mecanismos de adhesión a especificaciones técnicas precalificadas para evitar cualquier tipo de direccionamiento. Este es uno de los elementos que ha permitido que el Sistema Oficial de Contratación del Ecuador reciba reconocimientos internacionales, como se ha mencionado, por parte del Banco Mundial, OEA y BID.

En lo que va del año 2017, a través del catálogo se han realizado compras por más de USD 580 millones de dólares (corte julio 2017), convirtiéndose en uno de los principales procedimientos de contratación del país, equiparándose con el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica.

El catálogo es una herramienta de redistribución territorial de la riqueza siendo que en promedio el 90,2% de lo contratado en un territorio mediante catálogo dinámico inclusivo, es adquirido a proveedores del mismo territorio, como se muestra en la tabla a continuación:

		Entidades							
Zonas de Planificación		Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5	Zona 6	Zona 7	Total general
Proveedores	NO DEFINIDO	1,84%	0,37%	0,44%	1,83%	2,32%	0,00%	2,35%	1,24%
	Zona 1	<b>86,09%</b>	6,67%	0,29%	0,65%	2,15%	0,96%	0,20%	11,21%
	Zona 2	5,60%	<b>72,04%</b>	1,33%	0,06%	1,30%	0,02%	0,01%	26,00%
	Zona 3	0,30%	3,69%	<b>96,79%</b>	0,50%	1,12%	1,47%	0,81%	10,14%
	Zona 4	1,13%	2,66%	0,01%	<b>96,95%</b>	3,40%	0,22%	0,00%	12,65%
	Zona 5	0,45%	10,43%	0,67%	0,00%	<b>88,04%</b>	0,76%	1,04%	23,82%
	Zona 6	4,60%	1,68%	0,38%	0,02%	0,74%	<b>96,49%</b>	0,75%	7,09%
	Zona 7	0,00%	2,47%	0,08%	0,00%	0,94%	0,07%	<b>94,85%</b>	7,85%
	Total General	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Promedio Zonal					<b>90,2%</b>				

**Tabla 1** Redistribución Territorial del CDI

Fuente: SERCOP, I semestre 2017

El catálogo asimismo es una herramienta de distribución equitativa de la contratación pública; su Índice de Gini es cercano a 0, dado que no existen proveedores que presenten una concentración mayor al 1.3% de la contratación pública a través de este medio, generando un salto cualitativo contundente frente a la concentración de contratación pública existente hasta antes del 2015 en donde 32 proveedores se llevaban el 50% de la compra pública.

## ii. Resultados de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos – SICM.

### a. Articulación en el control de la corrupción en la contratación pública y compra de medicamentos

Para la ejecución de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos llevada adelante por el SERCOP, se garantizó una coordinación y articulación eficiente y proactiva entre varias Instituciones del Estado, iniciando con las entidades que forman parte de la Red Pública Integral de Salud – RPIS: Ministerio de Salud Pública - MSP, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA y el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional - ISSPOL. Así mismo se articuló constantemente con la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria - ARCSA, con la que se operó electrónicamente para la revisión de los registros sanitarios, requisito indispensable para que un proveedor sea adjudicado un medicamento. De igual forma se coordinó con el Servicio de Acreditación Ecuatoriano – SAE para la identificación de organismos de inspección y los laboratorios en el exterior que puedan realizar un control de calidad de los medicamentos. Se articuló con el Ministerio de Finanzas, con el fin de coordinar el ahorro

fiscal generado por la SICM y garantizar el cobro de garantías, con el Ministerio de Industrias y Productividad - MIPRO ente que estableció las preferencias para la producción nacional, con Proecuador y Cancillería fomentando la participación de proveedores de genéricos a nivel internacional.

La Superintendencia de Control de Poder de Mercado, tuvo su rol en cuanto al control de la colusión, el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual – IEPI en la coordinación del otorgamiento de las licencias obligatorias, el Servicio de Rentas Internas - SRI y la Unidad de Análisis Financiero para detectar prácticas y movimientos financieros sospechosos, y la Superintendencia de Comunicación con quien se articuló cuando se intentó incidir en el resultado de la subasta de medicamentos mediante linchamiento mediático. De esta forma, una compra que estaba presupuestada en USD 450 millones, se adquirió en USD 150 millones, generando un ahorro de USD 300 millones para el Sistema de Salud Pública del país.

#### **b. Ejecución de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos - SICM**

Actualmente se encuentra en ejecución la Segunda Fase de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos - SICM, la cual busca abastecer de medicamentos de difícil acceso y aquellos destinados al tratamiento de enfermedades huérfanas, raras y catastróficas a los establecimientos de la Red Pública Integral de Salud.

Con la ejecución de esta Segunda Fase, los establecimientos de salud podrán adquirir el 95% de los medicamentos del Cuadro Nacional de Medicamentos Básico – CNMB (9na Revisión) a través de Catálogo Electrónico, lo cual permite estandarizar condiciones técnicas y de calidad en todos los medicamentos que se distribuyen en dichos establecimientos.

La implementación llevada a cabo con éxito de todas las fases de la SICM, permiten un ahorro de total de más de USD 600 millones de dólares hasta el año 2018, permitiendo además contar en adelante con un ahorro estimado de USD 300 millones anuales en la compra pública de medicamentos, los cuales podrán ser utilizados en mejorar los servicios de salud y garantizar el derecho a la salud.

La Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos ha contado con un amplio proceso de difusión a nivel nacional e internacional con laboratorios farmacéuticos que se encuentran comercializando sus productos en mercados regulados (EEUU, Europa, Colombia, Brasil, Canadá, entre otros). Esto permite que los laboratorios adjudicados, sean aquellos que cumplan con los estándares y parámetros de calidad establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA), garantizando una estandarización en las condiciones de los medicamentos que se entregan en los establecimientos de salud a nivel nacional.

Con la continuación de la ejecución de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos - SICM, el Estado logró mejorar su margen de negociación frente a la industria farmacéutica, con un promedio de 8 pujantes por procedimiento de contratación y con picos de hasta 44 proveedores ofertando por un mismo medicamento.

La SICM transparentó la estructura real de precios de los medicamentos, como nunca antes se lo había hecho en el país, lo cual aportó a que la ciudadanía tome conciencia de este sector que genera réditos exacerbados para unos pocos y encrudece los patrones de acumulación de un

grupo muy recudido de empresarios, en detrimento de la vida de la población más vulnerable. Además se logró consolidar una gobernanza efectiva sobre el Repertorio de Medicamentos, articulando a las instituciones públicas vinculadas al sector de la salud y a los proveedores de medicamentos, a través de adecuados mecanismos de control, incrementando la eficiencia en la provisión de medicamentos y ampliando el beneficio social de la compra pública para garantizar el derecho a la salud y el acceso a medicamentos.

Para la ejecución de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos, se estableció un proceso dinámico, participativo y transparente, que permitió contar con la intervención de más de tres mil personas en once Consejos Consultivos y conversatorios ciudadanos con la participación de proveedores, comités de usuarios de la salud, academia, profesionales de la salud, estudiantes, facultades de medicina y observatorios.

Todo este trabajo ha permitido un 226% de abastecimiento de lo inicialmente planificado por las unidades de salud, así como también que los proveedores adjudicados respondan adecuadamente a las necesidades de medicamentos de las unidades de salud, superando en 2.2 veces las expectativas originalmente planteadas por la Red Pública Integral de Salud. Igualmente, se han sancionado a aquellos proveedores que no han entregado medicamentos oportunamente, declarándoles contratistas incumplidos y ejecutándoles garantías por USD 2.2 millones. Esto valores han sido restituidos a los presupuestos del Ministerio de Salud Pública.

Con el fin de contar con un seguimiento ciudadano de abastecimiento, se creó la plataforma informática Salud Contigo que permite a todos los ciudadanos revisar el estado de abastecimiento de cada medicamento en las más de 3.000 unidades de salud pública del País.

La Contraloría General del Estado realizó el examen especial a los procesos precontractual y contractual, para la provisión de medicamentos de uso y consumo humano para la Red Pública Integral de Salud (RPIS), conformada por las unidades de salud del IESS, ISSFA, ISSPOL y el Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP), a través de la Subasta Inversa Corporativa; y, demás entidades relacionadas con el proceso de adquisición y recepción de medicamentos, en el Servicio Nacional de Contratación Pública por el período comprendido entre el primero de abril de dos mil doce y treinta de junio de dos mil dieciséis; cuyos objetivos fueron: “Verificar que la subasta inversa corporativa y los procesos precontractual, contractual, para la provisión de medicamentos de uso y humano para la Red Pública Integral de Salud (RPIS), se haya realizado conforme a las disposiciones legales” y “Determinar si el Servicio Nacional de Contratación Pública, programó y planificó la Subasta Inversa Corporativa de medicamentos en coordinación con las unidades de salud de IESS, ISSFA, ISSPOL y el Ministerio de Salud Pública”; en el cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- a) *Todas las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado descritas en el Informe DA4-0019-2012, correspondiente al examen especial a los procesos de programación, precontractual y contractual para la adquisición de medicamentos para el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) y Ministerio de Salud Pública (MSP) a través de la Subasta Inversa Corporativa, por los años 2010, 2011 y de 1 de enero al 31 de marzo de 2012; y, de los convenios marco y la contratación de los servicios de logística y soporte para el proceso de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos, se implementaron en su totalidad.*
- b) *Se evidenció transparencia en el procedimiento realizado.*

- c) *El sistema informático contó con un nivel razonable de seguridades a nivel interno, perimetral y en la nube.*
- d) *Los precios unitarios referenciales aplicados son razonables*

### **iii. Liquidez para pequeños proveedores e inclusión económica solidaria.**

Desde el año 2015 el SERCOP inició el proyecto de liquidez para los proveedores con un grupo de organizaciones del sector financiero popular y solidario. El primer servicio financiero implementado por SERCOP es capital de trabajo «Mi Cushqui», que implica que las órdenes de compra que un proveedor reciba y acepte de una entidad pública pueden ser utilizadas para acceder a financiamiento para capital de trabajo (antecedente comercial para financiar créditos). Se generaron en el 2016, 122 operaciones de crédito por un monto total de USD 895 mil.

El segundo Redescuento de órdenes de pago: las órdenes de pago que se generen a favor de un proveedor del Estado, se efectivizan por anticipos de liquidez con entidades financieras cooperativas, cobrando una comisión de descuento. En 2016 se generaron **6 operaciones de anticipo de liquidez por USD 688 mil.**

Para 2017 a través de 23 cooperativas de ahorro y crédito a nivel nacional se ha facilitado financiamiento a organizaciones de la economía popular y solidaria, micro y pequeñas empresas por USD 4 millones, y se tiene líneas de crédito pre-aprobadas para facilitar liquidez a los proveedores del Estado por USD 42 millones para 2017.

### **iv. Transferencia tecnológica y desagregación tecnológica.**

El SERCOP realizó un trabajo profundo para establecer un listado de bienes con sus correspondientes niveles obligatorios de transferencia de tecnología y desagregación tecnológica. Esto abarca desde la entrega de manuales de operación, hasta la implementación de fábricas en el Ecuador. Así también se establecen los receptores de la transferencia de tecnología, fundamentalmente gremios de productores, empresas e Instituciones de Educación Superior. Ejemplo: la empresa española ABB formará y capacitará a la empresa ecuatoriana TControl S.A. para implementar en el País un centro autorizado nacional que brinde mantenimiento preventivo y correctivo de los productos que ABB oferta en Ecuador. De la misma manera esta normativa debe concretar que las empresas internacionales realicen estos convenios de trabajo con empresas ecuatorianas como requisito obligatorio para participar en la contratación pública.

El SERCOP ha levantado documentos normativos para la implementación de reserva de mercado a través del Catálogo Electrónico de Innovación y Desarrollo Tecnológico. Mediante INGENIATEC, el SERCOP promueve el desarrollo de la matriz productiva del país al permitir la sustitución de importaciones con la creación de bienes que la industria ecuatoriana está en la capacidad de producir, evitando la fuga de divisas y permitiendo ahorrar aproximadamente 375 millones de dólares al Estado, con la fabricación de 43 productos nacionales.

### **v. Sustitución de importaciones - VAE**

En noviembre de 2012, el SERCOP definió para la realización de procesos de contratación pública la priorización de la contratación con oferentes o proveedores que tengan mayor incorporación de

componente nacional. En julio de 2013, se establecieron los mecanismos para la verificación del Valor Agregado Ecuatoriano (VAE) en las adquisiciones de bienes y servicios. En noviembre de 2014, se establecieron criterios para la aplicación de preferencias por VAE de bienes en la contratación pública.

En mayo de 2015, se emitió la Resolución que implementa el Valor Agregado Ecuatoriano y su cálculo por tipo de producto, es decir, se identificó de acuerdo con la estructura productiva del Ecuador, el componente nacional que debe tener cada tipo de producto y cuánta materia prima o mano de obra incorpora durante el proceso productivo, estableciendo así un mecanismo para el otorgamiento de márgenes de preferencia, que incentive la participación de productores nacionales.

En este marco, se han realizado procesos de verificación de VAE, los cuales han servido para transparentar el porcentaje de componente VAE que ofrecen los proveedores.

## **vi. Revolución ética y transparencia en la contratación pública**

### **a) Control participativo**

Con el fin de transparentar la gestión del SERCOP, en el periodo 2015 - 2017 se han efectuado 98 consejos consultivos territoriales y 63 consejos consultivos sectoriales, dando un total de 161 consejos consultivos realizados, con la participación de aproximadamente 25 mil emprendedores de la Economía Popular y Solidaria (EPS), micro, pequeña y mediana empresa; artesanos, proveedores y representantes de organizaciones sociales, proveedores, entidades contratantes, universidades y ciudadanía en general.

Estos espacios de diálogo permanente con la ciudadanía han permitido generar un conjunto de observatorios de la contratación pública para garantizar la transparencia en la gestión de los contratos con el Estado.

Concurrentemente, se estableció una estrategia de fomentar y ampliar los canales de denuncias ciudadanas con el fin de llevar adelante casos donde se controlen, judicialicen y sancionen actos de corrupción en la contratación pública.

Como resultado de estas estrategias hasta el momento se ha podido privar la libertad a 13 personas, desarticular 3 bandas de delincuencia en contratación pública y 4 personas se les aplicaron medidas cautelares por su participación en actos ilícitos contra el Estado.

Igualmente, se ha eliminado la burocracia en los procesos de recepción y gestión de denuncias y reclamos, que garantizan la protección al alertante y permiten presentar recursos ante SERCOP sin la necesidad del patrocinio de un abogado; igualmente, estas regulaciones crean la denuncia libre ciudadana y la queja, los procedimientos electrónicos para recepción de estos recursos. Adicionalmente, se implementó la zona de denuncia en las ventanillas y puntos de atención a nivel nacional, o a través de los canales [alerta@sercop.gob.ec](mailto:alerta@sercop.gob.ec) o al 1800-32 66 77 opción 4.

### **b) Transparencia**

Un rol fundamental del Sistema de Contratación Pública es el entregar a la ciudadanía toda la información referente a los contratos públicos que realiza el Estado. De esta manera, los más de 3 mil contratos diarios que se gestionan a través de la plataforma informática del Sistema de Contratación del Estado, se encuentran publicados a disposición de todos los ecuatorianos en la página

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1>

De esta manera, existen más de 680 mil procedimientos publicados desde el año 2009, y se pueden realizar reportes estadísticos, permitiendo el control y monitoreo de procedimientos en sus diferentes fases por parte de la ciudadanía.

Asimismo, el Ecuador cuenta una de las plataformas informáticas de contratación más seguras e integras de la Región, garantizando igualmente una disponibilidad del 99,99%, con funcionalidades disponibles para entidades contratantes y proveedores, seguridad e integridad de los procedimientos de contratación, 100% electrónico, ágil y cero papeles, con interoperabilidad con entidades como SRI, Registro Civil, SENA y Superintendencia de Compañías.

### c) Modelo de detección temprana de malas prácticas de contratación pública

La contratación pública moderna, obliga a que los Estados implementen mecanismos de alto contenido tecnológico con el fin de identificar a través de la interacción de algoritmos los acontecimientos de mayor impacto que deben ser analizados en los procesos de contratación que realiza el Estado. De esta manera, en el Ecuador se ha implementado un modelo de análisis de la contratación pública basado en riesgos que permite utilizar de manera efectiva los recursos estatales en el control contra la corrupción.

De esta manera, desde el año 2015, el Servicio Nacional de Contratación Pública cuenta con un modelo de detección temprana de malas prácticas de contratación pública y participación, mediante el análisis Big Data e interoperabilidad de 34 indicadores que permiten que las supervisiones a los procedimientos de contratación sean efectivas controlando aspectos legales, económicos, de vinculación y de participación.

Hasta la fecha, esto ha permitido presentar los siguientes resultados:

Acción de control	Nº procedimientos	Monto (USD millones)
Supervisión de procedimientos por riesgo	17.429	5.501
Solicitud de cancelar o declarar desierto un proceso	1.353	371
Reportes a Contraloría General del Estado	855	368
Reportes a Superintendencia de Control de Poder de Mercado	286	130
Procedimientos Fiscalía	38	178
Proveedores deshabilitados del RUP por ser empresas fantasmas	75	
Juicios año	200	
Gestión de procesos jurídicos año	5.000	
Administración de incumplimientos	2.000	

Esto significa que se ha podido controlar y supervisar con eficacia más de 5 puntos del PIB en montos de contratación pública, se ha enviado a Contraloría General de Estado, más de 800 casos, y más de 38 casos han sido reportados a Fiscalía General del Estado.

#### **d) Controles automáticos de prevención de actos ilícitos en la contratación pública**

Siguiendo la línea de implementar controles informáticos y automáticos que prevengan el cometimiento de ilícitos en la contratación pública se han implementado los siguientes controles:

- **Presupuesto referencial mínimo:** que permite control de sobrepuestos, genera convergencia de precios y ahorro de los recursos públicos.
- **Presupuesto referencial oculto:** impide que se establezcan precios que permitan incluir montos para fomentar coimas, ya que son los proveedores honestos quienes ofertan el verdadero valor por ese bien o servicio.
- **Puja ciega:** los proveedores no conocen contra quien compiten en un proceso de contratación, así como tampoco conocen el precio que su competencia está ofertando obligando de esta manera a que se oferte siempre el mejor precio posible para el Estado.
- **Control de certificación presupuestaria:** en interoperabilidad con el Ministerio de Finanzas, garantiza que obligatoriamente exista la disponibilidad presupuestaria para realizar adquisiciones, lo que redundará en pagos oportunos a los proveedores del Estado.
- **Suspensión automática por vinculaciones:** en interoperabilidad con la Superintendencias de Compañías y Registro Civil, se evita colusión, se detectan inhabilidades de contratación y vinculaciones entre proveedores, descalificándolos.
- **Suspensiones automáticas por negociación directa y por elusión de catálogo:** previene los actos de direccionamiento donde se eliminan a todos los participantes para dejar solamente a uno, garantizando la concurrencia, puja de precios, evitar discrecionalidad y la elusión de compra de bienes y servicios normalizados por el SERCOP.

También se han establecido controles preventivos y automáticos como la declaración obligatoria de posesión de bienes en paraísos fiscales, la declaración obligatoria de procedencia de los fondos y recursos utilizados para contratación pública, y la declaración obligatoria si personas que intervienen en la oferta ejercen una dignidad de elección o un cargo en calidad de servidor público.

Se ha establecido el mecanismo de apertura pública de ofertas, mediante la cual se fomenta la vigilancia y acompañamiento ciudadano en la contratación pública; en 2017 las sesiones de apertura de ofertas son públicas y difundidas a través de las redes sociales del SERCOP, con más de 40 mil espectadores en línea en los procesos de apertura de ofertas.

Cabe mencionar que mediante encuestas estadísticamente representativas, se determinó a abril de 2017 que el 78% de los usuarios de la contratación pública perciben una imagen de honestidad del funcionario SERCOP; el 73% de los usuarios de la contratación pública prefieren y utilizan canales electrónicos no presenciales de atención (chat, correo, llamada); y el 77% de los usuarios califican entre buena y excelente a la atención que reciben en SERCOP.

#### **e) Controles internos**

Como parte del fortalecimiento interno del SERCOP, se han realizado 8 exámenes especiales de la Contraloría General del Estado – CGE en lo informático, administrativo, Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos y de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones

establecidas por la CGE; se han presentado 5 informes semestrales al Directorio del SERCOP entre 2015 y 2017; se han realizado 3 informes de auditoría interna en el periodo 2015 – 2017 y designación de auditor interno del SERCOP por parte de la CGE; probidad personal que labora en SERCOP con la toma del polígrafo a 30 funcionarios del Nivel Jerárquico Superior en 2015 y a 50 servidores de áreas sensibles en el año 2016. Se ha instalado un sistema de videovigilancia y seguimiento a acciones internas, y establecimiento de normativa interna expedida como el reglamento de administración de recursos humanos, sistema de protección de alertantes, creación del Comité de Ética y la suscripción de un acuerdo de confidencialidad.

Se ha establecido un plan de acción de seguridad de la plataforma informática, con la contratación especializada de ethical hacking, análisis de código, acompañamiento de expertos de seguridad y análisis de procesos informáticos y COBIT. Así también, se estableció un esquema de seguridad con la cual la SNAP certificó un cumplimiento del 93.67% en Esquema de Seguridad EGSI, con 12 normas aprobadas para la gestión de la seguridad de la información entre 2016 – 2017.

Finalmente se ha realizado un instructivo para ingreso y salida de personas y equipos, registro de visitantes a instalaciones con una publicación mensual de visitas de usuarios, y una consulta exclusiva de la SICM, habilitando canales exclusivos que evitan el contacto directo con proveedores de alto poder de cabildeo.

#### **f) Depuración de Giro Específico del Negocio**

El proceso de autorización de giro no estaba institucionalizado en SERCOP, era subjetivo. No se disponía de un respaldo confiable de los giros otorgados a las diferentes empresas públicas. En marzo de 2015 se establecieron criterios objetivos para otorgar el giro a cada empresa, y en el año 2017 se depuró el giro específico de las 340 empresas públicas que tiene el Estado. Todas estas regularizaciones son de carácter público y se encuentran publicadas en el portal institucional del SERCOP. <http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/giro-especifico-del-negocio/>.

Adicionalmente, se publicó un reglamento de giro específico para que sea el referente a utilizar por las empresas públicas. Este formato de reglamento base es obligatorio para las empresas que tienen giro de negocio aprobado. Y se encuentra publicado en: [http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2017/04/Formato\\_reglamento\\_basico\\_GEN.doc](http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2017/04/Formato_reglamento_basico_GEN.doc)

#### **vii. Certificación y Capacitación**

SERCOP ha consolidado una red de Universidades que brindan capacitación de calidad y accesible en contratación pública. Con los avales otorgados a esta red de Universidades se pretende masificar y democratizar el acceso al conocimiento en la contratación pública. Con los mencionados avales se cubre gran parte de la necesidad nacional de capacitación, y asimismo al articular con las universidades públicas a nivel nacional se brindará el servicio tanto a proveedores del Estado como a entidades contratantes en temas relacionados con la Contratación Pública. Al primer semestre del 2017 se han emitido 22 avales con entidades públicas.

#### **1.4. Resoluciones Emitidas**

El Ecuador como Estado Parte de la Convención Interamericana Contra la Corrupción – CICC desde 1996, ha sido evaluado durante cinco rondas de análisis (2004 al 2016) por la Organización de Estados Americanos - OEA. Como resultado de estos procesos, el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción – MESICIC, sugirió medidas y recomendaciones para mejorar los procesos internos de prevención y lucha contra la corrupción en nuestro país. El SERCOP formó parte de este comité, en el cual se expusieron los avances normativos y en procedimientos que se han estructurado con la finalidad de establecer mejoras al Sistema Nacional de Contratación Pública.

Dentro de la quinta ronda del Comité de Expertos del Mecanismo previamente mencionado, se recomendó al SERCOP cumplir con la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el que se menciona la obligación del SERCOP de codificar las resoluciones emitidas.

Con fecha 31 de agosto de 2016, el Servicio Nacional de Contratación Pública, expidió la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, mediante Resolución Externa RE.-SERCOP-2017-0000072, a partir de la cual, se han expedido 8 Resoluciones Externas, que complementan las disposiciones contenidas en la referida Codificación, cumpliendo de esta manera con la recomendación realizada por la Organización de Estados Americanos en Washington.

A partir de la creación del Instituto Nacional de Contratación Pública INCOP, hoy Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, se han expedido 170 Resoluciones Externas, que viabilizan la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, a fin de transparentar, dinamizar y fortalecer el – SNCP, esto quiere decir que en promedio, el SERCOP ha expedido 17 resoluciones por año.

Para hacer una comparación con una Institución referente para el país como lo es el Servicio de Rentas Internas – SRI, se puede identificar que para el mismo periodo se han emitido 87 resoluciones por año, lo que demuestra que el Servicio Nacional de Contratación Pública ha emitido la normativa adecuada y suficiente para garantizar el correcto funcionamiento del Sistema Nacional de Contratación Pública. Sin duda la codificación de resoluciones ha permitido que los proveedores cuenten con importantes beneficios y oportunidades en la participación en los procedimientos de contratación pública, promoviendo el cumplimiento de los principios y objetivos del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esto ofrece certeza jurídica y viabiliza la contratación pública en el país.

#### **1.5. Resultados Mayo – Julio 2017**

Entre mayo y julio de 2017 se han adjudicado USD 1.313 millones de dólares, con un ahorro acumulado para el Estado de USD 76 millones de dólares. Se han registrado 5.500 nuevos proveedores en el Registro Único de Proveedores – RUP. Se han adjudicado USD 699 millones de

dólares a MIPYMES, generando un empleo directo de 13.686 fuentes de empleo para estos sectores.

En cuanto a acciones de control, los resultados son los siguientes:

<b>Acción de control</b>	<b>Número</b>	<b>Monto (USD millones)</b>
<b>Supervisión de procedimientos por riesgo</b>	<b>1.512</b>	<b>561</b>
<b>Solicitud de cancelar o declarar desierto un proceso</b>	<b>122</b>	<b>33</b>
<b>Reportes de procedimientos a Contraloría General del Estado</b>	<b>58</b>	<b>22</b>
<b>Reportes de procedimientos a Superintendencia de Control de Poder de Mercado</b>	<b>54</b>	<b>4</b>
<b>Reportes de procedimientos a Fiscalía</b>	<b>4</b>	<b>65</b>

## 2. INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) es la entidad rectora del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP), responsable de desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador y de establecer las políticas y condiciones de la contratación pública a nivel nacional.

El 2008 fue el año en el cual, la contratación pública en nuestro país cobra la importancia e impulso necesarios a partir de la creación del Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP) mediante la expedición de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, con lo que además se desarrolla la institucionalidad y normativa única para hacer rectoría en esta materia.

Uno de los grandes logros obtenidos con la creación del Sistema Nacional de Contratación Pública, es el inicio del Registro Único de Proveedores (RUP), sin el cual no existía una única base de datos de proveedores de obras, bienes y servicios, con una gran dispersión que generaba discrecionalidad para adjudicar contratos, escasa participación y prácticas injustas de competencia entre proveedores.

Actualmente, los esfuerzos del SERCOP se concentran en contar con una contratación pública en la que prime la transparencia, que exista un enfoque hacia la participación de los actores de la contratación pública en términos de inclusión, con un Sistema Oficial de Contratación del Estado efectivo y moderno, y en el que la producción nacional tenga un importante espacio.

El artículo 288 de la Constitución del Ecuador determina que “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”, y en este sentido el SERCOP actualmente es nacionalista, estratégico y revolucionario porque responde a una necesidad de transformación productiva y redistribución de la riqueza.

### 3. CIFRAS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

#### 3.1. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, EL PIB Y EL PGE

La contratación pública, ha tenido un gran impacto en la economía ecuatoriana. Para el año 2015 representó el 7% del PIB y el 20% del PGE, mientras que para el 2016 representó el 6% del PIB y el 23% del PGE. Al primer semestre del 2017 los datos preliminares muestran que la compra pública representa el 3% del PIB y el 9% del PGE.

Año	Contratación Pública (CP)	Presupuesto General del Estado (PGE - INICIAL)	Producto Interno Bruto (PIB-NOMINAL)
2010	\$ 7.053.172.299	\$ 21.282.062.279	\$ 69.555.367.000
2011	\$ 9.857.369.694	\$ 23.950.249.957	\$ 79.276.664.000
2012	\$ 9.887.510.408	\$ 26.109.270.276	\$ 87.924.544.000
2013	\$ 10.842.826.619	\$ 26.109.270.276	\$ 95.129.659.000
2014	\$ 8.197.628.394	\$ 34.300.637.010	\$ 102.292.260.000
2015	\$ 7.379.760.332	\$ 36.317.119.043	\$ 100.176.808.000
2016	\$ 6.813.681.569	\$ 29.835.098.321	\$ 96.217.929.000
<b>junio - 2017</b>	<b>\$ 2.582.276.955,36</b>	<b>\$ 29.835.098.321</b>	<b>\$ 100.599.000.000</b>

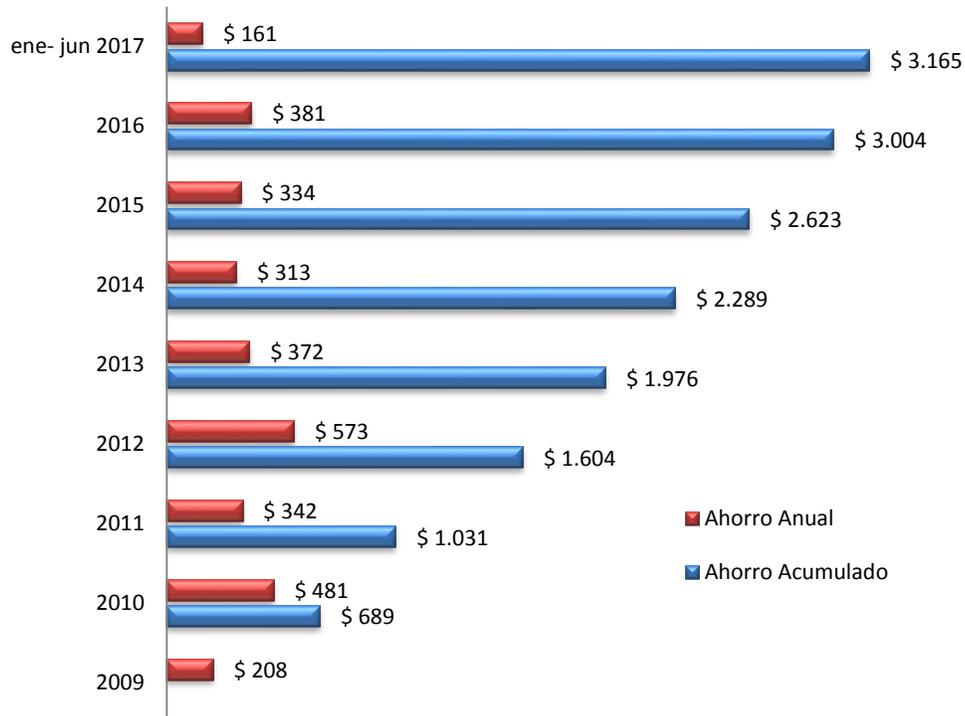
**Tabla 2:** Evolución de la Contratación Pública, el PIB y el PGE.

**Fuente:** SERCOP, con corte a junio 2017.

#### 3.2. AHORRO GENERADO A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

La contratación pública a través de la implementación de procesos eficientes, electrónicos y competitivos ha generado al Estado ecuatoriano un ahorro de 3.165 millones de dólares, desde el 2009 a junio 2017, con un promedio anual de ahorro en el período mencionado de USD \$ 352 millones de dólares. Solo entre los años 2015, 2016 y 2017 el ahorro generado a través de la contratación pública alcanzó los USD \$ 876 millones de dólares.

### Ahorro Generado por la Contratación Pública



**Gráfico 1:** Ahorro generado a través de la compra pública.  
Fuente: SERCOP, con corte a junio 2017.

### 3.3. LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2017

Durante el primer semestre del 2017, el monto total de contratación pública alcanzó los \$ 2.582 millones de dólares, de los cuales el 64% se realizaron mediante procedimientos de régimen común y el 36% por procedimientos de régimen especial.

Tipo de Régimen	Tipo de Contratación	Valor adjudicado
Común	Subasta Inversa Electrónica	\$ 544.641.295,62
	Catálogo Electrónico	\$ 482.551.747,28
	Licitación	\$ 247.932.875,44
	Cotización	\$ 174.066.364,04
	Menor Cuantía	\$ 118.907.050,99
	Lista corta	\$ 27.369.513,73
	Contratación directa	\$ 23.594.748,93
	Concurso Público	\$ 9.523.408,75
	Licitación de Seguros	\$ 8.634.912,53
	Ferias Inclusivas	\$ 5.925.413,65

<b>Total Régimen Común</b>		<b>\$ 1.643.147.330,95</b>
<b>Especial</b>	Publicación Especial	\$ 335.391.413,24
	Contratación interadministrativa	\$ 315.483.784,75
	Bienes y Servicios únicos	\$ 105.337.478,29
	Comunicación Social	\$ 66.814.941,53
	Giro específico del negocio de empresas públicas	\$ 34.652.876,61
	Repuestos o Accesorios	\$ 31.012.031,49
	Obra artística, científica o literaria	\$ 21.814.288,74
	Contrataciones con empresas públicas internacionales	\$ 16.257.812,91
	Contratación de Seguros	\$ 6.726.060,88
	Asesoría y Patrocinio Jurídico	\$ 4.949.097,96
	Cont. De Instituciones financieras y de Seguros del Estado	\$ 377.296,15
	Transporte de correo interno o internacional	\$ 312.541,84
<b>Total Régimen Especial</b>		<b>\$ 939.129.624,40</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.582.276.955,36</b>

**Tabla 3:** Monto adjudicado por tipo de contratación.  
**Elaboración:** SERCOP, con corte a junio 2017

### 3.3.1. Monto contratado por tipo de compra

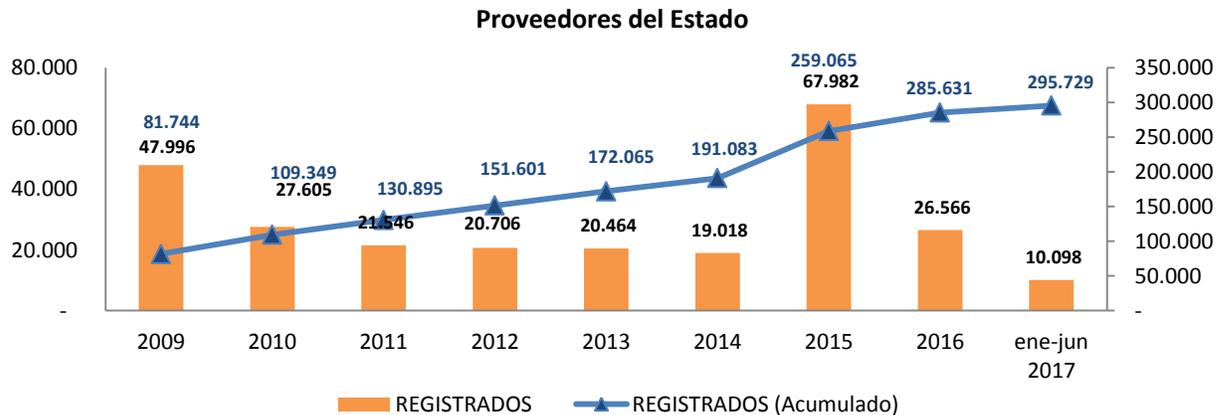
De enero a junio del 2017, el tipo de compra referente a “bienes” representa el 34% del total de la contratación pública, seguido de “obra” y “servicio” con el 29%, representando aproximadamente más de las dos terceras partes de la contratación pública. Sin embargo, del análisis de los montos contratados en los años 2015 y 2016, se refleja que “obra” representó aproximadamente el 34% del total de montos contratados.

Tipo de Compra	2013	2014	2015	2016	2017
Obra	\$ 3.167.127.846,00	\$ 2.854.991.507,00	\$ 2.613.121.371,00	\$ 2.291.106.973,00	\$ 744.835.942,08
Servicio	\$ 40.066.158,00	\$ 221.396.545,00	\$ 199.104.943,00	\$ 2.202.261.978,00	\$ 757.156.453,22
Bien	\$ 4.971.594.264,00	\$ 2.212.662.159,00	\$ 2.200.273.213,00	\$ 1.904.575.787,00	\$ 887.681.603,31
Consultoría	\$ 2.185.075.043,00	\$ 2.520.789.335,00	\$ 2.047.964.159,00	\$ 201.835.151,00	\$ 71.773.668,61
Fármacos	\$ 478.963.308,00	\$ 387.745.158,00	\$ 319.296.647,00	\$ 213.901.680,00	\$ 120.829.288,13
<b>Total</b>	<b>\$ 10.842.826.619,00</b>	<b>\$ 8.197.584.704,00</b>	<b>\$ 7.379.760.333,00</b>	<b>\$ 6.813.681.569,00</b>	<b>\$ 2.582.276.955,36</b>

**Tabla 4:** Comparación anual de montos contratados por tipo de procedimiento.  
**Elaboración:** SERCOP 2017.

### 3.3.2. Proveedores registrados

A junio 2017 se cuenta con 295.729 proveedores registrados en el Registro Único de Proveedores – RUP.



**Gráfico 2:** Proveedores registrados, con corte a junio 2017.  
 Elaboración: SERCOP 2017

### 3.3.3. Entidades contratantes con mayor monto de adjudicación

A continuación se detallan las 20 entidades contratantes con mayor monto adjudicado de enero a junio 2017.

Nombre Entidad	Valor adjudicado
SERVICIO DE CONTRATACION DE OBRAS	\$ 152.218.533,35
EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR	\$ 123.720.263,64
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS	\$ 71.767.303,20
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	\$ 66.505.849,64
MUNICIPIO DE LOJA	\$ 65.123.828,09
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 60.012.897,70
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	\$ 53.333.431,73
CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP	\$ 50.068.426,47
HOSPITAL "CARLOS ANDRADE MARÍN" - IESS	\$ 41.499.884,87
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - TEODORO MALDONADO CARBO	\$ 39.976.056,23
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL	\$ 35.027.540,76
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. E.E.Q.	\$ 33.233.030,94
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUENCA ETAPA EP	\$ 32.251.652,95
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA MATRIZ	\$ 29.201.166,73
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$ 29.034.184,23
CONSEJO PROVINCIAL DE MANABÍ	\$ 28.573.454,76
EMPRESA PUBLICA FLOTA PETROLERA ECUATORIANA -EP FLOPEC-	\$ 25.884.057,47
EMPRESA PUBLICA DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS	\$ 23.820.186,23

PETROAMAZONAS EP	
EMPRESA PUBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP	\$ 20.551.944,67
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO	\$ 20.496.531,86

**Tabla 5:** Entidades con mayor monto de adjudicación, con corte a junio 2017.  
**Elaboración:** SERCOP 2017.

A continuación se detallan las 20 entidades contratantes con mayor número de procesos realizados en el período de enero a junio 2017.

Nombre Entidad	# Procesos
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	2.299
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1.984
COORDINACION ZONAL 4	1.584
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	1.398
EMPRESA PUBLICA FLOTA PETROLERA ECUATORIANA -EP FLOPEC-	1.332
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	1.132
CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP	1.071
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	916
IESS HOSPITAL REGIONAL JOSÉ CARRASCO ARTEAGA	803
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN ZONAL 6	774
BRIGADA DE AVIACION DE LA FUERZA TERRESTRE NO. 15 "PAQUISHA"	704
EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS ESPOL - TECH E.P.	674
COORDINACION ZONAL DE EDUCACION ZONA 1	653
COORDINACION ZONAL DE EDUCACION,ZONA7	646
COORDINACION ZONAL 5	643
HOSPITAL GENERAL - PORTOVIEJO	632
BANECUADOR B.P.	619
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	614
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - TEODORO MALDONADO CARBO	581
CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO	578

**Tabla 6:** Entidades con mayor número de procesos realizados, con corte a junio 2017.  
**Elaboración:** SERCOP 2017.

#### 4. GESTIÓN DE SERCOP DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2017

Durante el primer semestre del año 2017, el SERCOP continúa orientando sus esfuerzos en función de los 3 principios progresistas y los 5 ejes de acción, a partir de los cuales se organiza la gestión de la institución en los siguientes acápite como se muestra a continuación:

#### **4.1. EJE 1: ESTANDARIZACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

La estandarización de normas consiste en la normalización del mayor número de bienes y servicios a través de la homogenización de las características de dichos productos, de forma que puedan ser catalogados dando lugar a una mayor participación por parte de los proveedores y ahorro en recursos humanos, económicos y materiales a las instituciones requirentes.

##### **4.1.1.CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

El artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que el catálogo electrónico es el registro de bienes y servicios normalizados creado por el SERCOP, y que son publicados en el portal institucional como resultante de la aplicación de los Convenios Marco suscritos por los proveedores seleccionados, a fin de que las entidades del Estado contraten bienes y servicios a través de dicha herramienta.

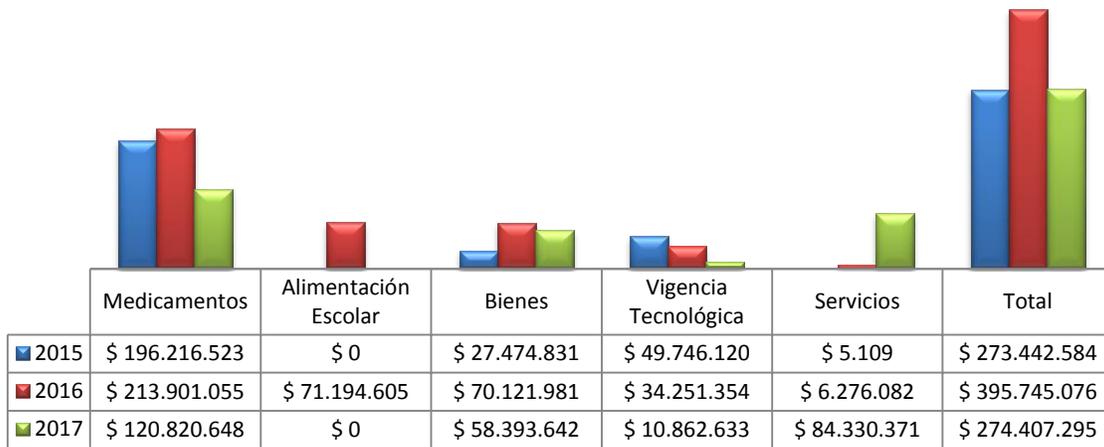
A través del Catálogo Electrónico las entidades contratantes agilitan, simplifican y transparentan sus procesos de adquisición de bienes y servicios. Además se favorecen con una amplia gama de productos, marcas y condiciones comerciales establecidas. El acceso directo al mercado de compras generado por las entidades contratantes, beneficia a los proveedores estableciendo ahorro de costos de venta asociados al Estado, la posibilidad de mejorar la calidad del servicio y la automatización del proceso de venta y el proceso logístico de entrega.

##### **4.1.1.1. Catalogación electrónica durante el Primer Semestre de 2017**

El catálogo electrónico cuenta con cinco categorías: Bienes, Vigencia Tecnológica, Medicamentos, Servicios y Alimentación Escolar, las cuales en el primer semestre del 2017 generaron 170.481 órdenes de compra, con un monto adjudicado de USD \$ 274.407.294,93 evidenciándose el rubro más alto en la categoría de medicamentos, correspondiente al 61% del monto total adjudicado. En el 2016 se logró un incremento del 44% en comparación al 2015 con 264.872 órdenes de compra y un monto adjudicado de USD \$ 395.745.076,34 sumando un acumulado hasta junio de 2017 de USD 943, 5 millones de dólares.

Durante el primer semestre del 2017 se han realizado 11 nuevas incorporaciones de productos en las categorías publicadas, los cuales son: *neumáticos de producción nacional, servicios de transporte, ascensores, calzado, luminarias, equipos de computación, envoltentes eléctricos, servicios con tecnologías de software libre y open source, tapas de pozo y rejillas y fibra óptica*; mientras que en 2016 se incorporaron 569 productos, contando con un total a junio 2017 de 580 productos publicados entre bienes y servicios.

**Montos Adjudicados por tipo de Catálogo Electrónico en  
Millones de Dólares**



**Gráfico 3:** Montos Adjudicados por Catálogo Electrónico  
**Elaboración:** SERCOP, con corte a junio 2017

Actualmente existen a disposición de las Entidades Contratantes más de 1.800 (mil ochocientos) productos en los 27 catálogos, distribuidos en 5 categorías como a continuación se detalla:

Categoría	Catálogo
Bienes	Ascensores
	Ayudas técnicas
	Calzado
	Conductores eléctricos
	Contenedores para desechos solidos
	Dispositivos médicos
	Dispositivos viales
	Luminarias para alumbrado público
	Muebles de oficina
	Neumáticos de producción nacional
	Postes
	Productos de alambre
	Productos para la industria petrolera
	Suministros de limpieza
	Suministros de oficina
	Tapas de pozos y rejillas
	Tela

	Termo tanques eléctricos
	Transformadores
	Tubos de acero sin costura
Vigencia Tecnológica	Camas eléctricas hospitalarias
	Equipos de computación vigencia tecnológica
	Equipos de impresión
	Vehículos
	Vehículos eléctricos
Medicamentos	Repertorio de medicamentos SICM 2011 /2016
Servicios	Servicio de vigilancia y seguridad privada fija
Alimentación Escolar	Ración alimenticia equivalente al agregado territorial 01 (ámbito geográfico general: Bolívar, Chimborazo, Tungurahua)
	Ración alimenticia equivalente al agregado territorial 02 (ámbito geográfico general: Azuay, Cañar, Morona Santiago)
	Ración alimenticia equivalente al agregado territorial 03 (ámbito geográfico general: Esmeraldas, Manabí, Santo Domingo)
	Ración alimenticia equivalente al agregado territorial 04 (ámbito geográfico general: Bolívar, Cañar, Cotopaxi, Guayas, Los Ríos, Galápagos, Santa Elena)
	Ración alimenticia equivalente al agregado territorial 05 (ámbito geográfico general: Carchi, Imbabura, Sucumbíos)
	Ración alimenticia equivalente al agregado territorial 06 (ámbito geográfico general: el oro, Loja, Zamora Chinchipe)
	Ración alimenticia equivalente al agregado territorial 07 (ámbito geográfico general: Manabí –Portoviejo)
	Ración alimenticia equivalente al agregado territorial 08 (ámbito geográfico general: Cotopaxi, Napo, Pastaza, Pichincha, Orellana)

**Tabla 7:** Detalle de Catálogos  
**Elaboración:** SERCOP, con corte a junio 2017

Con el objeto de contextualizar la situación actual del Catálogo Electrónico, en la tabla 8, se detallan los procesos de catalogación habilitados, durante el primer semestre del 2017:

No.	Código	Objeto del Proceso
1	SERCOP-SELPROV-025-2017	Selección de proveedores de convenio marco para la adquisición de extensiones eléctricas
2	SERCOP-SELPROV-024-2017	Selección de proveedores de convenio marco para la adquisición de productos de seguridad industrial
3	SERCOP-SELPROV-023-2017	Adquisición de herramientas manuales y materiales de construcción
4	SERCOP-SELPROV-022-2017	Convenio marco para la adquisición de láminas semielaboradas de aluminio para la fabricación de placas de identificación vehicular

5	SERCOP-SELPROV-021-2017	Adquisición de alcantarillas y placas estructurales corrugadas de acero recubierto
6	SERCOP-SELPROV-020-2017	Selección de proveedores de convenio marco para la prestación del servicio con tecnologías de software libre y open source.
7	SERCOP-SELPROV-019-2017	Selección de proveedores de convenio marco para la adquisición de cabezales de pozos
8	SERCOP-SELPROV-015-2017	Selección de proveedores de convenio marco para la adquisición de equipos de semaforización, programación, instalación y puesta en funcionamiento
9	SERCOP-SELPROV-011-2017	Selección de proveedores de convenio marco para la adquisición de tubos con costura
10	SERCOP-SELPROV-006-2017	Selección de proveedores de convenio marco para la adquisición de tubos, tanques y cilindros de acero
11	SERCOP-SELPROV-008-2017	Selección de proveedores de convenio marco para la adquisición de cables para transmisión de voz y datos
12	SERCOP-SELPROV-010-2017	Selección de proveedores de convenio marco para la adquisición de hidrantes
13	SERCOP-SELPROV-005-2017	Selección de proveedores de convenio marco para la adquisición de paneles y perfiles de acero
14	SERCOP-SELPROV-003-2017	Selección de proveedores de convenio marco para la prestación del servicio de transporte
15	SERCOP-SELPROV-002-2017	DCI: Nifedipina - Forma farmacéutica: Sólido oral - Concentración: 10 mg - Presentación: Caja x Blister/Ristra/Frasco. No envases hospitalarios

**Tabla 8:** Procesos de Catalogación habilitados  
**Elaboración:** SERCOP, con corte a junio 2017

Además se encuentran en ejecución los siguientes procesos de catalogación electrónica:

No.	Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso
1	SERCOP-SELPROV-018-2017	Selección de proveedores de convenio marco para la adquisición de cables de fibra óptica	Desierta
2	SERCOP-SELPROV-017-2017	Selección de proveedores de convenio marco para la adquisición de bienes para la innovación y desarrollo tecnológico - trituradoras de cono	Revisión de Oferta
3	SERCOP-SELPROV-016-2017	Selección de proveedores de convenio marco para la adquisición de unidades de almacenamiento flash memory	Desierta
4	SERCOP-SELPROV-013-2017	Selección de proveedores de convenio marco para la adquisición de bienes para la innovación y desarrollo tecnológico - tractores	Desierta
5	SERCOP-SELPROV-012-2017	Selección de proveedores de convenio marco para la adquisición de bienes para la innovación y desarrollo tecnológico - impresoras y partes	Desierta
6	SERCOP-SELPROV-007-2017	Selección de proveedores de convenio marco para la adquisición de alcantarillas y placas estructurales corrugadas de acero recubierto	Desierta
7	SERCOP-SELPROV-009-2017	Selección de proveedores de convenio marco para la adquisición de extensiones eléctricas	Desierta
8	SERCOP-SELPROV-004-2017	Selección de proveedores para la adquisición de bienes para la innovación y desarrollo tecnológico	Desierta

9	SERCOP-SELPROV-001-2017	Selección de proveedores de convenio marco para la adquisición de bicicletas tipo urbano	Revisión de Oferta
---	-------------------------	--	--------------------

**Tabla 9:** Procesos de Catalogación en ejecución  
**Elaboración:** SERCOP, con corte a junio 2017

#### 4.1.2.SUBASTA INVERSA CORPORATIVA DE MEDICAMENTOS – SICM

El Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP, de conformidad con lo que dispone el artículo 78 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el año 2015 inició la ejecución de un nuevo procedimiento especial de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos, para las instituciones de salud pública que conforman la Red Pública Integral de Salud – RPIS, conformada por el Ministerio de Salud Pública (MSP), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) e Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).

Adicionalmente, la Contraloría General del Estado realizó observaciones al proceso especial de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos llevado a cabo en el año 2011, las cuales han sido recogidas en su totalidad por parte del SERCOP y la RPIS para el desarrollo de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos del año 2015, lo cual permite plantear un proceso vanguardista, automático y participativo que garantice su transparencia y el efectivo control social durante todo su desarrollo.

El SERCOP postuló ante la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES, el proyecto de inversión denominado “Articulación de la Agenda de Contratación Pública del Sector Salud”, mismo que tiene por objetivo articular las compras públicas del sector salud para incrementar la efectividad en sus procesos de adquisición y a su vez permitirá dotar al SERCOP de los recursos necesarios para llevar a cabo el procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos. Este proyecto, fue priorizado por la SENPLADES quien emitió dictamen favorable para su ejecución.

Durante el primer semestre del 2017, se concluyó la Primera Fase de la SICM 2016 y se encuentra en ejecución la Segunda Fase de la misma. En la Primera Fase se obtuvo la adjudicación de 328 medicamentos con un ahorro inicial para el Estado, proyectado en USD \$ 300 millones, mientras que para la Segunda Fase de la SICM 2016 se agruparon los medicamentos de modo que garanticen una mayor concurrencia entre proveedores, por lo que se establecieron los siguientes grupos de medicamentos:

- **Grupo I:** En este portafolio se incluyó un listado de 133 medicamentos, de los cuales 124 contaron con un proveedor ganador de puja o negociación exitosa, pasando a formar parte de la etapa precontractual (entrega de documentación habilitante). Así mismo, se cuenta con 71 medicamentos que han sido adjudicados y están a la espera de la suscripción de los correspondientes convenios marco para ser catalogados, de manera que se proyecta un ahorro de USD \$ 130 millones.
- **Grupo II:** Este portafolio cuenta con un listado de 137 medicamentos, los cuales cuentan con un presupuesto referencial, a precios SERCOP es de USD \$ 178 millones y a precios de la Secretaría Técnica de Fijación de Precios es de USD \$ 210 millones; es así que, únicamente con la aplicación de la metodología de precios SERCOP, se estima un ahorro de USD \$ 32 millones.

- **Grupo III:** El número de medicamentos para este portafolio puede variar ya que incluiría los medicamentos rezagados, que en su momento fueron declarados desiertos, así también, se incluirían medicamentos de difícil acceso que aún no han sido publicados, aproximadamente un listado de 30 medicamentos.

Bajo este contexto, una vez concluida la ejecución de la Segunda Fase de la SICM 2016, se espera contar con más de 600 medicamentos catalogados y disponibles para el abastecimiento de los establecimientos de la Red Pública Integral de Salud – RPIS, a fin de garantizar el acceso a la mayor parte del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos.

#### 4.1.2.1. Características del Portafolio

##### a) Número de medicamentos y presupuesto

Este portafolio está compuesto de un listado de 137 medicamentos que forman parte del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos (9na Revisión) y se encuentran clasificados en cuatro categorías de acuerdo al siguiente detalle:

Categorías*	Medicamentos	Cantidades 24 meses (unidades)	Presupuesto (USD)
Medicamentos biológicos de difícil acceso	4	26.656	3.829.340
Medicamentos biológicos no de difícil acceso	27	2.584.319	131.952.865
Medicamentos de síntesis química de difícil acceso	57	8.398.136	12.547.849
Medicamentos de síntesis química no de difícil acceso	49	34.872.687	29.370.803
<b>TOTALES</b>	<b>137</b>	<b>45.881.798</b>	<b>177.700.857</b>

**Tabla 10:** Categoría de los Medicamentos  
**Elaboración:** SERCOP, con corte a junio 2017

##### b) Tipo de medicamentos

En términos del direccionamiento terapéutico de los medicamentos, se identifican los siguientes tratamientos:

Categorías*	Medicamentos	Cantidades 24 meses (Unidades)	Presupuesto (USD)
ANTÍDOTOS	5	729,025	821,914
CONTROLADOS	11	402,696	194,842
ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS	26	1,384,463	57,516,727
ESTRECHO MARGEN TERAPÉUTICO	38	5,072,483	144,292,300
ONCOLÓGICOS	18	880,101	56,552,546
VIH	7	216,128	615,994

**Tabla 11:** Tipo de Medicamentos  
**Elaboración:** SERCOP, con corte a junio 2017

A continuación algunos puntos relevantes a considerar para este portafolio.

- El portafolio en su mayoría son medicamentos monopólicos u oligopólicos, por lo que el cabildeo de las pharmas va a ser más fuerte con este portafolio.
- Al existir un número considerable de medicamentos orientados al tratamiento de enfermedades catastróficas, se podría evidenciar la entrada de asociaciones de pacientes, financiadas por el Big Pharma, intercediendo por medicamentos de marca.
- En términos de cronograma se hizo una diferenciación entre medicamentos biológicos y de síntesis química, en el primer caso cuentan con un término de 90 días para la entrega de documentación habilitante y en el segundo caso cuentan con 60 días para este fin.
- Otro punto importante son los medicamentos de difícil acceso, para los cuales de acuerdo a la normativa vigente, no es necesario contar con Registro Sanitario es importante aclarar este punto en términos comunicacionales, ya que únicamente esto aplica al segmento de medicamentos, que por sus características, actualmente no cuentan con una oferta constante en el mercado nacional.

A partir de la asignación de recursos por parte del Ministerio de Finanzas, el SERCOP conjuntamente con la RPIS dieron inicio a la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICM). En este contexto, se detallan a continuación las acciones realizadas para el proceso de la SICM 2016.

#### **4.1.2.2. Principios estructurales**

La Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos parte de principios estructurales transversales que guían su accionar a lo largo de cada una de sus etapas y a su vez constituyen las consignas que edifican cada una de las decisiones y actividades generadas en el marco de este procedimiento.

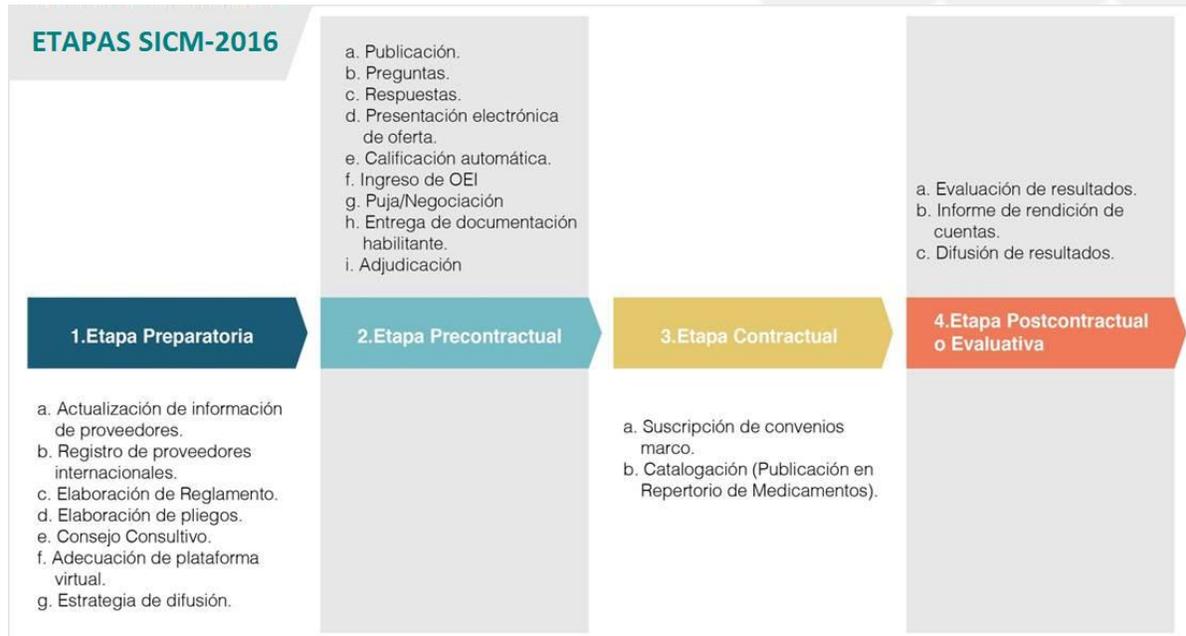
Estos principios se conciben en cumplimiento de lo establecido en la Constitución de 2008, la cual dispone como uno de los deberes primordiales del Estado el garantizar la disponibilidad y acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces; y menciona que en el acceso a medicamentos, los intereses de la salud pública prevalecerán sobre los económicos y comerciales (Art. 363).

Partiendo de este precepto, los principios que guiaron el accionar de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos son los siguientes:

- a. Acceso a medicamentos como derecho.
- b. Transparencia y participación ciudadana.
- c. Automatización y eliminación de papeleo.
- d. Revisión documental ex-post.
- e. Concurrencia y competencia.
- f. Minimización de discrecionalidad.
- g. Preferencia y no exclusividad.

#### 4.1.2.3. Etapas

Para la implementación de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos se determinaron cuatros etapas fundamentales que constituyen los pilares sobre los cuales se desarrolló el procedimiento.



**Ilustración 1:** Etapas de la estrategia de implementación  
**Elaboración:** SERCOP 2016

Es así que mediante la implementación de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos se fomentó un escenario de mayor competencia entre proveedores, además de garantizar que los proveedores adjudicados dispongan con toda la documentación en regla. Se desarrolló una política de incentivos que permitió que los proveedores locales que generan valor agregado ecuatoriano cuenten con un margen de preferencia que les permita ser competitivos ante proveedores extranjeros.

Un punto importante dentro del desarrollo de la SICM fue la definición del presupuesto referencial, el cual se basó en un estudio de precios de fuentes nacionales e internacionales que responde a la realidad regional del mercado farmacéutico. Asimismo, se generaron espacios de diálogo participativo entre proveedores de medicamentos y ciudadanía en general, permitiendo así que la ciudadanía participe en cada etapa de la Subasta Inversa Corporativa, como actores claves en el control social de las actuaciones públicas.

Actualmente la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos se encuentra atravesando su última etapa, es decir la etapa postcontractual o evaluativa, donde se espera dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos a través de la implementación de este procedimiento de contratación.

Cabe resaltar que los resultados expuestos a continuación corresponden a la ejecución del primer portafolio de medicamentos definido por la Red Pública Integral de Salud para que sean adquiridos a través de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos.

#### **4.1.2.4. Insumos de la fase preparatoria**

##### **a) Portafolio de medicamentos**

La Red Pública Integral de Salud determinó y consolidó la necesidad de medicamentos en sus establecimientos de salud, con una proyección de consumo para 24 meses, así como los precios referenciales, especificaciones técnicas y las respectivas fichas técnicas establecidas en función de la metodología.

##### **b) Precios referenciales de medicamentos**

Para esta nueva Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos, SERCOP implementó una Metodología para la definición de los precios referenciales, elaborada con los siguientes insumos:

- Investigación de precios internacionales en varios países de la región y algunos extra regionales.
- Muestra histórica representativa de las adquisiciones de fármacos en las diferentes entidades.
- Bases de datos de las instituciones que forman parte de la Red Integral de Salud Pública.

La construcción de la metodología para la definición de los precios referenciales de medicamentos toma como base el análisis de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado al proceso de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos llevado a cabo en el 2011.

Con estos insumos se procedió a consolidar la información, para obtener el mejor precio referencial a ser utilizado en la SICM, logrando el precio más eficiente que permita alcanzar un ahorro significativo para las arcas estatales.

##### **c) Márgenes de preferencia**

La metodología de márgenes de preferencia fue elaborada por el Ministerio de Industrias y Producción (MIPRO), en coordinación con el Ministerio Coordinador de Política Económica (MCPE), Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC), Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS), Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

Esta metodología se fundamenta en los lineamientos de la permanencia y generación de divisas en el Ecuador, impulso del empleo y la industria farmacéutica nacional, estimulando una buena práctica fiscal y tributaria de los proveedores y potenciales adjudicatarios de la SICM. Los porcentajes de preferencia se determinaron de acuerdo a los siguientes criterios:

- Incorporación del componente nacional (VAE).
- Exportaciones.
- Presencia en el Registro Industrial de Productores Farmacéuticos.

#### d) Módulo para la SICM

Para la SICM, SERCOP construyó e implementó el Portal que permite el desarrollo de procedimientos por medicamento en sus diferentes fases:

- Registro de proveedores fármacos (Nacionales y Extranjeros).
- Publicación
- Preguntas y Respuestas
- Adhesión de Ofertas
- Ingreso de Oferta Económica Inicial.
- Puja
- Entrega y validación de documentos.
- Adjudicación

En función de garantizar la transparencia del proceso y control, el sistema SICM cuenta con la información actualizada y validada de los Registros Sanitarios con ARCSA, y de los permisos requeridos del CONSEP; así como la validación en línea con SRI e IESS para verificar el estado de habilitación de los proveedores.

Se implementó un módulo de “Preguntas y Respuestas” automático, que permitió a la Comisión Técnica efectuar de forma ágil y coherente la contestación de todas las preguntas elevadas al portal de los más de 400 procedimientos de contratación.

La plataforma SICM fue desarrollada por los funcionarios de SERCOP, es orgullosamente ecuatoriana y han participado activamente las instituciones vinculadas al sector de la seguridad, desarrollo social, salud, producción y economía.

#### 4.1.2.5. Resultados de la SICM

En cifras, la SICM arroja los siguientes resultados:



**Gráfico 4:** Montos Adjudicados por Catálogo Electrónico

**Fuente:** SERCOP 2016.

Con la ejecución de la SICM se han obtenido los siguientes logros, en millones de dólares:

Descripción	RPIS	MSP	IESS	ISSFA	ISSPOL
Presupuesto referencial con metodología SERCOP precios de la STFP	\$ 455,29	\$ 239,21	\$ 199,98	\$ 8,55	\$ 7,56
Presupuesto referencial con metodología SERCOP	\$ 338,31	\$ 185,35	\$ 140,55	\$ 6,88	\$ 5,54
Ahorro por aplicación de metodología	\$ 116,98	\$ 53,86	\$ 59,43	\$ 1,67	\$ 2,02
Monto adjudicado	\$ 133,30	\$ 76,36	\$ 52,03	\$ 2,66	\$ 2,25
Ahorro por subasta inversa en Precio	\$ 205,01	\$ 108,98	\$ 88,52	\$ 4,22	\$ 3,29
<b>Ahorro total</b>	<b>\$ 321,99</b>	<b>\$ 162,84</b>	<b>\$ 147,95</b>	<b>\$ 5,89</b>	<b>\$ 5,31</b>

**Tabla 12:** Cifras medicamentos adjudicados hasta 2016 (millones de dólares)

**Fuente:** SERCOP 2016.

La Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos se constituye como un instrumento que permite garantizar un derecho fundamental como es el acceso de la población a medicamentos de calidad, seguros y eficaces; lo cual permite dar cumplimiento al Mandato Constitucional consagrado en Montecristi.

Además, la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos se consolida como un mecanismo de compra pública transparente y con un alto componente participativo que permite optimizar los recursos destinados a la compra de medicamentos y a su vez permite que los ahorros generados sean reinvertidos en otros proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo. Así también, los resultados obtenidos han permitido evidenciar las distorsiones existentes en torno al mercado farmacéutico en el Ecuador y como estas distorsiones repercuten en el acceso a medicamentos de la población. Finalmente, se debe resaltar el rol de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos como instrumento de desarrollo productivo que impulsa la producción local de medicamentos a través de la aplicación de incentivos como la aplicación de márgenes de preferencia para garantizar una competencia adecuada entre proveedores nacionales y extranjeros.

#### 4.1.3.FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS

Al primer semestre del año 2017, el SERCOP continua generando procesos de evaluación a las herramientas informáticas del SNCP y sus funcionalidades, con el fin de proponer mejoras enfocadas a la utilización ágil y eficiente del sistema, estas mejoras son:

- **Herramienta de Publicación de Emergencia:** el SERCOP con el fin de que las instituciones declaren la situación de emergencia y generen las contrataciones necesarias para superar dicha situación, habilitó la opción de registro de publicación de emergencia con fechas posteriores a la actual.
- **Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano:** el SERCOP definió modificaciones a la metodología del VAE, una de estas modificaciones se ve reflejada y automatizada en las herramientas informáticas que corresponde a las funcionalidades en los procedimientos de

Subasta Inversa Electrónica de Bienes y Servicios, en donde los proveedores que se declaran como intermediarios, comerciantes o importadores participan con un valor agregado ecuatoriano de oferta de 0, es decir se considera esta oferta como extranjera.

- **Mejora continua de las herramientas:** adicional a la mejora de procedimientos internos que permita estructurar de mejor manera los requerimientos funcionales, también se considera la perspectiva de los usuarios del SOCE, a fin de analizar la factibilidad y pertinencia de las mismas.

De forma complementaria, se ha mejorado la calidad de nuestros servicios, utilizando para ello toda la capacidad tecnológica disponible en nuestro medio:

- **Programa CAPACITATE RUP:** Ciclo de capacitaciones para el personal sobre temas de Normativa, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP y procedimientos a Nivel Nacional desde el 2016 hasta el presente período, con el fin de mejorar la calidad de la atención al usuario.
- **Elaboración de instructivos y flujos del proceso de Atención al Usuario:** Se encuentra ya establecido los Script de Atención para los siguientes canales: call center o llamada en línea, ventanilla, consultas en línea (chat) y se incluyen modelos de respuesta para oficios. Adicionalmente, se implementaron encuestas a nivel nacional, a fin de medir la satisfacción de los usuarios.
- **Programa YO LLEGO AL USUARIO,** se implementó con la herramienta Elastix (llamada en línea) y consultas en línea (Chat) donde se atienden las consultas y requerimientos de los usuarios.

Adicionalmente, tras haber analizado el comportamiento de los ciudadanos que prefieren comunicarse directamente, se está promocionando los canales de Atención “Consultas en línea, Tramite SOCE” mediante grabaciones del call center, de esta manera poder incrementar este tipo de atenciones ya que son más ágiles y de mayor comodidad para el usuario. Estas mejoras implementadas son monitoreadas mediante dos mecanismos, para su retroalimentación y optimización:

- Monitoreo:
  - ✓ Monitoreo Call Center: escucha aleatoria de llamadas para identificar las falencias y fortalezas del personal y proceder con la retroalimentación respectiva.
  - ✓ Monitoreo Back: revisión formal de manera aleatoria de incidencias, tramites, chat, oficios.
- Revisión quincenal de las incidencias más significativas las cuales son clasificadas por falla de la herramienta en base a la normativa legal y vigente.

#### **4.1.3.1. Atención al usuario**

Con el fin de incrementar la confianza y satisfacción de los usuarios el SERCOP implementó nuevos canales de atención. Al primer semestre del 2017 el servicio de llamadas (1800 ECOMPRA) atendió a 163.869 usuarios a nivel nacional y el servicio de atención en ventanillas a 205.121 usuarios; sólo de enero a junio del 2017 se atendieron 63.278 usuarios a través del servicio 1800 ECOMPRA y 84.056 usuarios a través de ventanillas. Para lo cual se ha implementado un sistema continuo de evaluación y seguimiento a la satisfacción de los usuarios, obteniendo como resultado un promedio de 4,88 sobre 5, lo que evidencia la alta satisfacción de los usuarios del Sistema Nacional de Contratación Pública en la atención al cliente.

**QUITO MATRÍZ**

Av. de los Shyris N38-28 y El Telégrafo  
Edificio SERCOP  
02 2440 050

**GUAYAQUIL**

Av. Quito y Padre Solano  
Edificio SECAP, planta baja  
04 3726 690

**CUENCA**

Av. Gran Colombia 20-115 entre León XIII y  
Unidad Nacional (sector iglesia Corazón de Jesús)  
07 4092 188 - 07 4092 187

**LOJA**

Av. Lauro Guerrero 07-25 y José Antonio  
Eguiguren – Edificio Amauta, Planta Baja  
07 2550 501

**PORTOVIEJO**

Av. Universitaria y Che Guevara – Universidad  
Técnica de Manabí, edificio del Rectorado  
05 2656 496

**AMBATO**

Sucre y Guayaquil, esquina  
Centro de Atención Ciudadana (CAC)

**IBARRA**

Calle Velasco 7-50, entre Olmedo y Bolívar  
06 2610 867 - 06 2611 106 - 06 2609 810

**MACHALA (Ventanilla)**

Av. 25 de Junio Km. 1 1/2 vía a Pasaje  
Oficinas del SRI  
07 2985 370

**RIOBAMBA (Ventanilla)**

Av. Daniel León Borja y Pasaje Alfonso Costales  
Centro de Arte y Cultura - Agencia norte del SRI  
03 2967 620

**STO. DOMINGO (Ventanilla)**

Av. Quito 1486 y Los Naranjos  
Oficinas del SRI  
02 2750 204 ext 2083

**ESMERALDAS**

Salinas y Sucre esquina, instalaciones de  
la Empresa del Agua Potable  
06 2713 546

**TULCÁN (Ventanilla)**

Av. Coral S/N, entre Panamá y Venezuela  
Oficinas del SRI  
06 2988 317 ext 2265

**ZAMORA (Ventanilla)**

José Luis Tamayo y Diego Vaca  
Gobernación Zamora Chinchipe, 3er. piso  
07 3060 545

**LAGO AGRIO (Ventanilla)**

Av. Circunvalación, vía al Aguarico  
Centro de Atención Ciudadana (CAC)  
06 2991 937

**CAYAMBE**

Cayambe Paseo Comercial El Redondel  
Av. Natalia Jarrín N0-40 y Bolívar 2do Piso  
043726690 ext 5090, 5091, 5092, 5093  
022440050 ext 1090

**SANTA ELENA (Ventanilla)**

Av. Carlos Espinoza Larrea  
Centro de Atención Ciudadana (CAC),  
Piso 1

**AZOGUES**

Bartolome Serrano 7-14 entre  
Benigno Malo y Julio María Matovelle  
Edificio del SRI

**TENA (Ventanilla)**

Av. 15 de noviembre y Días de Pineda  
Edificio SRI, ventanilla SERCOP  
06 2887 987 ext 2402

**PUYO (Ventanilla)**

Ceslao Marín y 9 de Octubre  
Edificio SRI, ventanilla SERCOP  
03 2887 082

**LATACUNGA (Ventanilla)**

Av. Fernando Sánchez de Orellana y Marqués  
de Maenza - Ventanilla Atención Ciudadana  
03 3730 640 ext. 1092

**SUCÚA**

Tankamash s/n y Abelardo Delgado,  
Barrio El Terminal – Centro Operativo  
SECAP

**BABAHOYO (Ventanilla)**

Av. Enrique Ponce Luque, by pass  
Oficinas SRI

**GUARANDA (Ventanilla)**

Calle Sucre S/n y García Moreno  
Edificio de la Gobernación de Bolívar  
Planta Baja 043726690 Ext. 5050

**MANABÍ (Ventanilla)**

Calle 23 y Av. Circunvalación



**Gráfico 5: Atención en Ventanillas Y Call Center nivel nacional**  
**Fuente:** SERCOP 2016.

## **4.2. EJE 2: LIQUIDEZ PARA PEQUEÑOS PROVEEDORES E INCLUSIÓN ECONÓMICA SOLIDARIA**

La inclusión masiva de artesanos y actores de la economía popular y solidaria a través de ferias y catálogos inclusivos ubica a este sector productivo como la primera opción de compra ante las entidades públicas; de esta manera, se impulsan las economías locales, se genera fuentes de empleo y se incentiva el consumo de productos nacionales; para ello el SERCOP ha desarrollado varios instrumentos para incentivar la participación de los emprendedores del Ecuador y ha establecido acuerdos con instituciones financieras para mejorar su liquidez e impulsar el desarrollo de proveedores de este sector dentro de la compra pública.

### **4.2.1. CAPITAL DE TRABAJO «MI CUSHQUI»**

Las órdenes de compra que un proveedor reciba y acepte de una entidad pública pueden ser utilizadas para acceder a financiamiento para capital de trabajo (antecedente comercial para financiar créditos). Al primer semestre del 2017, este servicio ha sido instrumentado por 20 cooperativas de ahorro y crédito y BanEcuador, generando 263 operaciones de crédito por un monto acumulado total de USD \$ 2,27 millones de dólares. Sólo en el período de enero a mayo a mayo 2017, el servicio fue instrumentado por 12 cooperativas de ahorro y crédito, generando 141 operaciones de crédito con un monto desembolsado de USD \$ \$ 1.378.857,10 dólares.

### **4.2.2. REDESCUENTO DE ÓRDENES DE PAGO**

Las órdenes de pago que se generen a favor de un proveedor del Estado, se efectivizan por anticipos de liquidez con entidades financieras cooperativas, cobrando una comisión de descuento. Al primer semestre del 2017, el servicio es instrumentado por 5 cooperativas de ahorro y crédito, ha generado 17 operaciones de anticipo de liquidez por un monto total acumulado de USD \$ 1,5 millones de dólares. En el período de enero a mayo 2017, 1 cooperativa instrumentó este servicio, generando 11 operaciones y desembolsando un monto de USD \$ 864.200,00.

### **4.2.3. CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO - CDI**

El catálogo dinámico inclusivo impulsa la economía popular y solidaria para erradicar las condiciones de pobreza y generar las circunstancias que aseguren el funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes, con mecanismos de articulación entre los instrumentos de inclusión, promoción, seguridad social, y políticas económicas; permitiendo la participación efectiva de los actores de la Economía Popular y Solidaria en la compra pública, con enfoque de equidad, derechos, transparencia y eficiencia.

En este sentido, la contratación pública está en la obligación de eliminar barreras jurídicas, técnicas, organizativas o de cualquier otro tipo, para garantizar la participación efectiva de los actores de la EPS.

A través de estos procedimientos se garantiza la participación exclusiva de actores de la Economía Popular y Solidaria; micro y pequeños proveedores; proveedores pertenecientes a grupos vulnerables; o grupos de atención prioritaria, que permite a las entidades contratantes agilizar, simplificar y transparentar sus adquisiciones de bienes y servicios normalizados.

#### 4.2.3.1. Productos del catálogo dinámico inclusivo

Al primer semestre del 2017 se cuenta con 23 catálogos, de los cuales 22 se encuentran operando al 100%, estos siguen con la inclusión de nuevos proveedores cada día, tanto en bienes como servicios:

##### **Servicios y Bienes catalogados en CDI**

- Servicio de Provisión de Animales.
- Impresión de Braille.
- Servicio de Centro de Llamadas.
- Instrumentos Musicales.
- Servicio de Radiodifusión de cuñas publicitarias en Radios Comunitarias.
- Productos Alimenticios.
- Servicio de Transporte Institucional.
- Bienes Asociados a la Construcción.
- Servicios Asociados a un Sistema de Medición y Control.
- Servicio de Construcción.
- Servicios de Confección Textil.
- Servicio de Transporte de Carga Pesada.
- Fabricación de Calzado.
- Servicios de Limpieza.
- Servicio de Conexión Eléctrica.
- Servicio de Cafetería
- Servicio de Mantenimiento.
- Servicio de Pintura.
- Metalmecánica.
- Servicio de Preparación de Alimentos.
- Servicio de Limpieza de Oficinas y Hospitalaria.
- Servicio de Alquiler de Vehículos de Transporte.
- Productos de Confección Textil.

Cabe indicar que de acuerdo al oficio circular número CDI-2016-0015, el catálogo de Servicio de Confección Textil se da de baja el 30 de mayo de 2016 y es incluido dentro del catálogo de Productos de Confección Textil, por lo cual existen 22 catálogos vigentes en CDI.

#### 4.2.3.2. Montos adjudicados por tipo de catálogo

Durante el primer semestre del 2017, se adjudicó un monto de USD \$ 208.144.452 dólares, registrándose el rubro más alto en los productos de confección textil, correspondiente al 22.3% del monto total adjudicado, asimismo durante este período, se han incrementado 2.127 proveedores al Catálogo Dinámico Inclusivo - CDI, siendo los principales beneficiarios productores, obreros, personas con discapacidad, jóvenes, migrantes, y las provincias de la periferia históricamente relegadas.

TIPO DE CATÁLOGO	TOTAL
PRODUCTOS DE CONFECCIÓN TEXTIL	\$ 46.440.908

SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y HOSPI	\$ 40.618.687
SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS	\$ 31.665.305
SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$ 20.647.939
SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRA	\$ 19.012.563
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	\$ 13.487.198
SERVICIOS ASOCIADOS A UN SISTEMA DE MEDICION Y CONTROL	\$ 8.289.296
METALMECANICA	\$ 7.004.370
SERVICIO DE TRANSPORTE	\$ 6.304.036
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA	\$ 6.023.615
SERVICIO DE PINTURA	\$ 3.268.499
SERVICIO DE ALIMENTOS	\$ 1.906.974
SERVICIO DE CONEXION ELÉCTRICA	\$ 1.402.284
FABRICACIÓN DE CALZADO	\$ 1.184.290
BIENES ASOCIADOS A LA CONSTRUCCIÓN	\$ 442.913
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 218.281
SERVICIO DE CONSTRUCCION	\$ 182.711
SERVICIO PARA EL EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN BARES ESCOLARES	\$ 32.301
SERVICIOS DE RADIODIFUSION	\$ 10.300
SERVICIO DE CENTRO DE LLAMADAS	\$ 1.984
<b>Total general</b>	<b>\$ 208.144.452</b>

**Tabla 13:** Montos adjudicados por tipo de catálogo, con corte a junio 2017  
**Elaboración:** SERCOP con corte a junio 2017

#### 4.2.3.3. Proveedores Catalogados en Catálogo Dinámico Inclusivo

La inclusión de bienes y/o servicios normalizados en el CDI, para la adquisición por parte de las entidades contratantes generaron un aumento acumulado sustancial de proveedores, sólo en el primer semestre del 2017 se incorporaron 2.127 nuevos proveedores al Catálogo Dinámico Inclusivo, alcanzando un acumulado total de 15.620 proveedores.

TIPO DE PROVEEDOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
ASOCIACIONES	95	174	68	51	107	39	<b>534</b>
COMPAÑIAS	3	9	14	23	11	11	<b>71</b>
CONSORCIOS	3	1	2	1	2	1	<b>10</b>
COOPERATIVAS		7		2	3	6	<b>18</b>
OTROS (C. L., MICROPEMPRESAS, S.A.)	1	3	2	1	1	1	<b>9</b>

PERSONAS NATURALES	138	261	147	164	530	132	<b>1372</b>
SOCIEDADES ANÓNIMAS	15	23	37	13	11	14	<b>113</b>
<b>TOTAL</b>	<b>255</b>	<b>478</b>	<b>270</b>	<b>255</b>	<b>665</b>	<b>204</b>	<b>2127</b>

**Tabla 14:** Número de proveedores según tipo de catálogo 2017

**Elaboración:** SERCOP, con corte a junio 2017.

#### 4.2.3.4. Compras inclusivas

##### a. Ferias inclusivas publicadas

La Feria Inclusiva es un procedimiento que se utilizará preferentemente por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados. Según lo establecido en el Reglamento a la LOSNCP en su artículo. 16 – Numeral 5. Inclusión, en el catálogo electrónico, de bienes o servicios provenientes de MIPYMES, artesanos o actores de la economía popular y solidaria para que sean adquiridos preferentemente por las entidades contratantes. El procedimiento de selección a emplearse por parte del SERCOP para esta catalogación será la feria inclusiva.

Al primer semestre del 2017, se han realizado 24 Ferias Inclusivas llegando a cumplir con todas las fases del proceso contractual hasta llegar al estado “Finalizado”. Las categorías existentes hasta la fecha son las siguientes:

No.	Objeto Del Procedimiento-Categoría
1	Servicio de Limpieza de Oficinas y Hospitalaria
2	Productos de Confección Textil
3	Servicio de Pintura
4	Servicio de Conexión Eléctrica
5	Impresión de Braille
6	Servicio de Cafetería
7	Servicios Asociados a un Sistema de Medición y Control.
8	Servicio de Alquiler de Vehículos de Transporte
9	Servicio de Construcción
10	Metalmecánica
11	Servicio de Mantenimiento
12	Servicios de Limpieza
13	Servicio de Transporte de Carga Pesada
14	Servicio de Preparación de Alimentos
15	Servicio de Centro de Llamadas
16	Productos Alimenticios
17	Instrumentos Musicales
18	Servicio de Transporte Institucional
19	Servicio de Radiodifusión de cuñas publicitarias en Radios Comunitarias
20	Bienes Asociados a la Construcción.

21	Fabricación de Calzado
22	Servicio de Provisión de Animales
23	Servicio para el expendio de alimentos y bebidas en los bares escolares en el sistema nacional de educación
24	Servicios artísticos y otros productos asociados

**Tabla 15:** Detalle de ferias inclusivas, con corte a junio 2017

**Elaboración:** SERCOP, con corte a junio 2017.

Las categorías publicadas permiten abarcar sectores estratégicos de la compra pública, la diversificación de productos además impide que las Entidades Contratantes evadan la compra de los productos normalizados conforme a lo establecido en el Artículo 46 de la LOSCNP.

La determinación de productos a ser catalogados obedecen a un proceso de análisis de la contratación de los procesos de contratación y la recurrencia de compras del Estado, las fuentes de información previo a una Feria Inclusiva considera los siguientes insumos:

- Estudios de Mercado
- Estudios de factibilidad
- Análisis de validación de productos con Entidades y Proveedores
- Metodología para la determinación de precios de adhesión.

De esta forma se determinan los productos que forman parte de las distintas categorías y que se detallan en el siguiente punto.

#### **b. Nuevos productos catalogados**

Tomando en cuenta la estructura: atributos generales, específicos, constantes y variables de un producto se procede a la elaboración de fichas técnicas que forman parte de las distintas categorías. En el primer semestre del 2017 se han catalogado 391 productos, teniendo un total acumulado de 1.037 productos, los cuales se detallan a continuación:

MES	NÚMERO DE PRODUCTOS
ENERO	120
FEBRERO	27
MARZO	72
ABRIL	57
MAYO	57
JUNIO	58
<b>TOTAL</b>	<b>391</b>

**Tabla 16:** Número de productos catalogados, con corte a junio 2017

**Elaboración:** SERCOP, con corte a junio 2017

Categorías	Número de Productos
Adquisición de Animales	3
Servicio de Limpieza de Oficinas y Hospitalaria	7
Productos de Confección Textil	213
Servicio de Pintura	14
Servicio de Conexión Eléctrica	11
Impresión de Braille	2

Servicio de Cafetería	11
Servicios Asociados a un Sistema de Medición y Control	8
Servicio de Alquiler de Vehículos de Transporte	13
Servicio de Construcción	12
Metalmecánica	81
Servicio de Mantenimiento	99
Servicios de Limpieza	17
Servicio de Transporte de Carga Pesada	35
Servicio de Preparación de Alimentos	13
Servicio de Centro de Llamadas	1
Productos Alimenticios	12
Instrumentos Musicales	9
Servicio de Transporte Institucional	54
Servicio de Radiodifusión de cuñas publicitarias en Radios Comunitarias	16
Bienes Asociados a la Construcción	8
Fabricación de Calzado	7
<b>Total</b>	<b>646</b>

**Tabla 17:** Nuevos productos catalogados  
**Elaboración:** SERCOP 2016.

Adicional a esto, se ha provisto de catalogación de nuevos productos orientados a ropa de trabajo de Empresas Públicas, así como de sectores estratégicos como Electricidad, Minas y Petróleos, entre otros.

Uno de los productos que genera mayores expectativas dentro de la categoría de Productos de Confección Textil, es la catalogación de los uniformes institucionales de los servidores públicos del Estado. Del análisis se desprende que en el año 2013, se adjudicó aproximadamente \$ 18.544.241,86 en uniformes administrativos, siendo este, el año con mayor compra en uniformes; para el 2014 se adjudicó \$ 4.506.926,74, para el año 2015 un valor de \$ 5.034.377,34 y para el 2016 un valor de \$ 2.632.967,01.

Esto permitió identificar los productos que son recurrentes en los procesos de contratación pública, que para uniformes institucionales destacan: los ternos, camisas, pantalones, chalecos, blusas, entre otros, mismos que fueron catalogados en base a las disposiciones emitidas sobre especificaciones técnicas de la materia prima de la Resolución No. R.I. INCOP-2013-0000102.

Además se adicionaron productos de Mobiliario Escolar a la Categoría de Servicio de Metalmecánica, considerando el equipamiento de las Unidades del Milenio, Unidades Réplica, entre otras, mismas que tienen productos normalizados, los cuales fueron considerados en el proceso de catalogación y en los cuales se han realizado importantes procesos de contratación a través del CDI. Los productos oscilan desde carteleras, exhibidores de revistas, libreros, mesas de estudios, pizarras, sillas, tarimas, entre otros; lo cual brinda una mayor variedad de productos en la herramienta, y además se tiene previsto la inclusión de nuevos productos orientados a material lúdico de Educación Inicial en los siguientes meses del año.

De igual forma, se consideraron en los procesos de mantenimiento Servicios de Desbroces en franjas de servidumbre para sectores orientados al sector eléctrico. Así mismo, se han implementado productos orientados al mantenimiento vehicular, como cambios de lubricantes y

aceites de motor, alineación y balanceo de ruedas entre otros. Este tipo de productos tienen una gran recurrencia en entidades contratantes por lo cual se considera prioritaria la normalización de este tipo de servicios.

El servicio de transporte es un eje primordial de la Catalogación Inclusiva, muestra de ello es la implementación de nuevos productos en categorías como transporte institucional y transporte pesado. Por ejemplo, los servicios de transporte institucional representaron en el año 2015 aproximadamente montos de contratación por sobre los 10 millones de dólares. Con este antecedente, y con la finalidad de erradicar la subcontratación de los servicios de transporte de servidores públicos se procedió a catalogar 15 productos de transporte institucional, así como 11 productos de transporte pesado de combustibles, taqueros de agua, volquetas entre otros. Al respecto, es necesario aclarar que los mismos se encuentran en etapas de socialización y desarrollo para la incorporación de proveedores a los distintos productos creados.

### c. Redistribución Territorial del CDI

El Catálogo Dinámico Inclusivo es una herramienta de redistribución territorial de la contratación pública, que ha permitido que en promedio el 90.18% de la contratación pública realizada a través esta herramienta, sea adquirida a proveedores de cada localidad del país, como se observa a continuación por cada Zona de Planificación del país:

Etiquetas de fila	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5	Zona 6	Zona 7	Total general
NO DEFINIDO	1,84%	0,37%	0,44%	1,83%	2,32%	0,00%	2,35%	1,24%
Zona 1	86,09%	6,67%	0,29%	0,65%	2,15%	0,96%	0,20%	11,21%
Zona 2	5,60%	72,04%	1,33%	0,06%	1,30%	0,02%	0,01%	26,00%
Zona 3	0,30%	3,69%	96,79%	0,50%	1,12%	1,47%	0,81%	10,14%
Zona 4	1,13%	2,66%	0,01%	96,95%	3,40%	0,22%	0,00%	12,65%
Zona 5	0,45%	10,43%	0,67%	0,00%	88,04%	0,76%	1,04%	23,82%
Zona 6	4,60%	1,68%	0,38%	0,02%	0,74%	96,49%	0,75%	7,09%
Zona 7	0,00%	2,47%	0,08%	0,00%	0,94%	0,07%	94,85%	7,85%
<b>Total General</b>	<b>100,00%</b>							
<b>Promedio Zonal</b>	<b>90,18%</b>							

**Tabla 18:** Redistribución Territorial del CDI  
**Elaboración:** SERCOP, con corte a junio 2017

### 4.2.4. LIQUIDEZ PARA PEQUEÑOS PROVEEDORES

En Ecuador como en la mayoría de países los problemas de liquidez en las finanzas públicas genera un incremento de los plazos de pago a los proveedores del Estado. Sin embargo a diferencia de otros países, en Ecuador no existen mecanismo financieros que permitan mitigar los problemas colaterales que se derivan del retraso en los pagos, a través de los cuales por ejemplo se pueda adelantar liquidez a los proveedores del Estado, a partir de la cesión a una entidad financiera de los derechos de cobro que se genera, ya sea de la factura comercial o del certificado de obra, en donde una entidad financiera adelanta el dinero al proveedor privado, que cobra a tiempo sus recursos por los bienes o servicios entregados y continua con su ciclo normal de operación.

Así mismo cuando se genera una orden de compra a favor de un proveedor del Estado, en ese momento este proveedor tiene una necesidad de financiamiento, ya que para proveer al Estado del bien o servicio en las condiciones de plazo, precio, calidad, lugar de entrega y garantía establecidas, debe disponer del capital de trabajo (insumos, materia prima, etc.) para su producción. Esta necesidad de financiamiento se hace indispensable, particularmente cuando los proveedores son pequeños empresarios u organizaciones de la economía popular y solidaria, ya que en esos casos normalmente las demandas de bienes y servicios que hace el Estado, representan un porcentaje significativo de las ventas totales de la empresa.

Sobre la base de estas dos realidades, desde el año 2015 el Servicio Nacional de Contratación Pública inició un trabajo con un grupo de organizaciones del sector financiero popular y solidario, específicamente cooperativas de ahorro y crédito, con el objeto de diseñar productos financieros que satisfagan las necesidades de los proveedores del Estado pertenecientes a la economía popular y solidaria, y a su vez genere una oportunidad para ampliar la gama de productos financieros que las cooperativas de ahorro y crédito ofrecen.

El primer servicio financiero implementado permite a las organizaciones de la economía popular y solidaria, micros, pequeñas y medianas empresas, registrados como proveedores del Estado por parte del SERCOP, acceder a financiamiento a través de las cooperativas de ahorro y crédito o BanEcuador, para financiar un porcentaje de las órdenes de compra que se generen en los procesos de contratación. Las órdenes de compra que un proveedor reciba y acepte de una entidad pública, que se genere a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), puedan ser utilizadas para acceder a financiamiento para capital de trabajo, ya que funcionan como un antecedente comercial para financiar créditos. De esta manera las organizaciones de la economía popular y solidaria, micros y pequeñas empresas cuentan con mejores condiciones de producción y venta de sus productos y servicios.

El segundo servicio financiero tiene relación con un mecanismo que permite a las organizaciones de la economía popular y solidaria, micros, pequeñas y medianas empresas, registrados como proveedores del Estado, anticipar la liquidez sobre las órdenes de pagos emitidas a su favor por una entidad pública y que tienen un comprobante único de registro (CUR), cuyo pago esta domiciliado en una cuenta de la misma entidad financiera que le anticipa los recursos. A través de este mecanismo financiero, las órdenes de pago que se genere a favor de un proveedor del Estado, se materializa bajo un esquema de anticipo de liquidez a través de la modalidad del redescuento, con lo cual la entidad financiera adelantan o anticipa al proveedor la liquidez de la orden de pago ya generada, cobrando un interés (comisión) de descuento, y la diferencia la abona al cliente (proveedor) para que puede disponer de liquidez inmediatamente.

### **4.3. EJE 3: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**

La transferencia de tecnología comprende las actividades para transferir conocimientos, técnicas o procesos tecnológicos que permitan la elaboración de bienes, procesos y servicios. Esta transferencia tiende a realizarse a partir de acuerdos de licencia, importación de bienes de capital, inversión extranjera directa, contratos de asistencia técnica, servicios de consultoría, alianzas estratégicas y diferentes figuras de este último canal.

La desagregación tecnológica, por su parte, se refiere al desglose de cada uno de los componentes de un paquete tecnológico para la producción de un bien o servicio. Busca

discriminar la tecnología para reducir el costo y volumen de la adquisición, generar demanda de bienes y servicios locales, y estimular la difusión y asimilación de tecnología.

En este sentido, el SERCOP ha levantado documentos normativos para la implementación de reserva de mercado a través del Catálogo Electrónico de Innovación y Desarrollo Tecnológico. Mediante INGENIATEC, iniciativa desarrollada, el SERCOP promueve el desarrollo de la matriz productiva del país al permitir la sustitución de importaciones con la creación de bienes que la industria ecuatoriana está en la capacidad de producir, evitando la fuga de divisas y permitiendo ahorrar aproximadamente 370 millones de dólares al Estado, con la fabricación de 43 productos nacionales.

Al 2017 se ha expedido una metodología para la desagregación tecnológica de bienes importados adquiridos en la contratación pública, la misma que establece el proceso para la desagregación tecnológica de los diferentes bienes adquiridos en la contratación pública con diferente nivel de intensidad tecnológica acorde a la clasificación definida por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y resuelve la exigencia de desagregación tecnológica a 17 bienes de intensidad tecnológica media-alta y alta, siendo estos:

#### **4.3.1.INGENIATEC**

Con el propósito de promover la vinculación entre el gobierno, la academia y el sector productivo; para romper la dependencia tecnológica, impulsar el desarrollo económico y social, generar empleo y motivar el crecimiento de las empresas ecuatorianas; el Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y el Servicio Nacional de Contratación Pública, lanzaron el concurso IngeniaTEC.

En lo referente al SERCOP, se impulsó la participación activa de la industria nacional, con la certeza jurídica y de mercado para que los productos nacionales ofertados en el concurso sean catalogados y comprados por el Estado. Las características para la catalogación de estos productos son las siguientes:

- 3 años de convenio marco con reserva de mercado
- Productores ecuatorianos, no distribuidores: detalle de proceso productivo que debe ser desarrollado en el Ecuador, con verificación durante proceso de catalogación.
- Encadenamientos productivos locales: identificación de procesos productivos externos o insumos con los que deben encadenarse los proveedores catalogados. (Desagregación tecnológica)
- Requisitos de desempeño: identificación de procesos productivos externos o insumos importados que progresivamente deben ser realizados o adquiridos en el país.

Hasta el momento el SERCOP ha catalogado los siguientes productos bajo la modalidad de IngeniaTEC:

- Ascensores electromecánicos
- Camas eléctricas de 3 y 5 funciones
- Sistemas de extracción petrolera
- Transformadores monofásicos y trifásicos
- Conductores Eléctricos

### 4.3.2. Transferencia y desagregación tecnológica

La transferencia de tecnología comprende las actividades para transferir conocimientos, técnicas o procesos tecnológicos que permitan la elaboración de bienes, procesos y servicios. Esta transferencia tiende a realizarse a partir de acuerdos de licencia, importación de bienes de capital, inversión extranjera directa, contratos de asistencia técnica, servicios de consultoría, alianzas estratégicas y diferentes figuras de este último canal.

La desagregación tecnológica, por su parte, se refiere al desglose de cada uno de los componentes de un paquete tecnológico para la producción de un bien o servicio. Busca discriminar la tecnología para reducir el costo y volumen de la adquisición, generar demanda de bienes y servicios locales, y estimular la difusión y asimilación de tecnología.

Al respecto, el SERCOP mediante Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000073 emitida el 30 de septiembre de 2016, establece los criterios para el requerimiento de transferencia tecnológica para bienes importados adquiridos en la contratación pública; así como, las disposiciones para aplicar la desagregación tecnológica en bienes importados adquiridos en la contratación pública. En esta normativa se establece entre otros temas los siguientes: requerimientos de transferencia de tecnología para bienes importados adquiridos en la contratación pública por CPC, niveles de transferencia tecnológica, forma de identificación de los receptores de la información de transferencia tecnológica, CPC obligatorios para la desagregación tecnológica, obligatoriedad de compra por catálogo electrónico de las partes y piezas que resulten de la desagregación tecnológica.

La metodología aprobada con la normativa reconoce 4 niveles de intensidad tecnológica, e identifica 17 bienes ligados a los sectores con intensidad tecnológica media alta y alta, que se detallan a continuación:

CPC	Descripción
39370.00.0	Embarcaciones y otras estructuras flotantes, botes, navios, remolcadores, etc.
42190.01.2	Compuertas de embalse
43132.10.1	Turbinas de gas, n.c.p.: turbohelices (turbopropulsores).
43134.01.1	Aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra y sus partes.
43220.02.1	Bombas y equipos para sistema de bombeo electro sumergible
43251.00.1	Partes de motores de avión
43420.01.1	Hogares y hornos por inducción o dieléctricos
43923.03.0	Robots
44825.00.1	Calderas para calefacción central (excepto calderas generadoras de vapor de agua o de vapores de otras clases, calderas de agua sobrecalentada y aparatos auxiliares para ella, sus partes y piezas N.C.P.), de hierro o acero.
46214.01.1	Sistema de supervisión, control, protección y medición para subestaciones.
48110.00.1	Aparatos basados en el uso de rayos x sean o no para usos médicos quirúrgicos, dentales, veterinarios (incluso aparatos de radiología y radioterapia): aparatos fluoroscopios, diagnostico, examen radioscópico, radiográfico, cámaras de difracción, etc.
48220.00.1	Sistemas de navegación e instrumentos náuticos; repuestos y accesorios
48252.09.1	Aparatos de prueba para gases; repuestos y accesorios
49314.00.1	Buques y embarcaciones para el transporte de pasajeros y abastecimiento
49315.00.01	Barcos de pesca; buques de factoría y otras embarcaciones para elaborar o conservar productos pesqueros
49319.11.01	Lanchas para uso militar
49621.00.0	Helicópteros

**Tabla 19:** Bienes que se incluyen como de intensidad tecnológica media-alta y alta, que se consideran priorizados a fecha actual  
 Elaboración: SERCOP 2016.

#### **4.4. EJE 4: SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES – VALOR AGREGADO ECUATORIANO - VAE**

De la mano de la transferencia de conocimiento y tecnología, la sustitución de importaciones se basa en la priorización de productores nacionales y la ponderación de un mayor porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano en las ofertas de bienes y servicios, para incrementar la producción nacional.

##### **4.4.1. Antecedentes VAE**

La Constitución de la República del Ecuador, establece que el Estado proveerá el acceso equitativo a los factores de producción, para lo cual desarrollará políticas de fomento a la producción nacional que generan empleo y valor agregado. El Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 contempla el impulso de la inversión pública y la compra pública como elementos estratégicos del Estado en la transformación de la matriz productiva, por lo que plantea la priorización de la participación de proveedores ecuatorianos, la maximización de la materia prima nacional y el fomento de la sustitución de importaciones mediante la priorización de encadenamientos productivos locales en la contratación pública. Por otro lado, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones contempla que el SERCOP deberá desarrollar mecanismos para el control del componente nacional agregado en la adquisición de bienes y servicios, en las compras públicas y en las inversiones de los proyectos estratégicos.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a través de la promoción de la producción nacional, busca que los recursos estatales destinados a la contratación pública fomenten la generación de empleo, la industria, la asociatividad y la redistribución de la riqueza; y, establece como competencia del SERCOP la implementación de los porcentajes que sectorialmente sean definidos para determinar el componente nacional respecto a las obras, bienes y servicios.

En noviembre de 2012, el SERCOP definió para la realización de procesos de contratación pública la priorización de la contratación con oferentes o proveedores que tengan mayor incorporación de componente nacional. En julio de 2013, se establecieron los mecanismos para la verificación del Valor Agregado Ecuatoriano (VAE) en las adquisiciones de bienes y servicios. En noviembre de 2014, se establecieron criterios para la aplicación de preferencias por VAE de bienes en la contratación pública, desagregado en VAE Empresarial y VAE Sectorial.

En mayo de 2015, se emitió la Resolución que implementa el Valor Agregado Ecuatoriano y su cálculo por tipo de producto, es decir, se identificó de acuerdo con la estructura productiva del Ecuador, el componente nacional que debe tener cada tipo de producto y cuánta materia prima o mano de obra incorpora durante el proceso productivo, estableciendo así un mecanismo para el otorgamiento de márgenes de preferencia, que incentive la participación de productores nacionales.

##### **4.4.2. Valor Agregado Ecuatoriano - VAE**

El Valor Agregado Ecuatoriano – VAE, es la suma de todos los elementos que permiten identificar el porcentaje de materia prima, tecnología y mano de obra nacional que se utilizan en la

producción de un bien o servicio. Solamente quienes producen en el Ecuador, pueden acceder a las preferencias que otorga el VAE. Las preferencias son mecanismos de desarrollo que incentivan a que cada vez más empresarios utilicen insumos, tecnología y mano de obra ecuatoriana.

El Valor Agregado Ecuatoriano-VAE fue implementado en las herramientas de Contratación Pública con la expedición de las Resoluciones No. RE-SERCOP-2015-0000031, RE-SERCOP-2015-0000033, RE-SERCOP-2015-0000038 y RE-SERCOP-2015-0000049, estas disposiciones se aplicaron en las herramientas de Menor Cuantía, Cotización, Licitación y Subasta Inversa Electrónica-SIE de bienes y servicios.

Actualmente se encuentran disponibles los aplicativos Pliegos y Ofertas en el USHAY (Módulo Facilitador de Contratación). En el primer aplicativo, se encuentran implementados los umbrales de VAE por producto, mismos que son determinados automáticamente por cada lote publicado en cada procedimiento de contratación. El segundo aplicativo permite determinar el porcentaje de VAE que tiene la oferta de los proveedores participantes en los procedimientos de contratación, mediante preguntas y parámetros previamente establecidos.

En mayo de 2016 entra en vigencia la resolución RE-SERCOP-2015-0000049, donde se establece que la preferencia por valor agregado será única y exclusivamente para aquel oferente que declare ser productor o fabricante. Es decir que, si el proveedor cumple un valor mínimo de componente ecuatoriano, que se establece a través de la medición de los costos frente al precio de venta, se garantiza la competencia entre ofertas ecuatorianas y se desecha el producto importado, favoreciendo la producción nacional.

La regla general utilizada actualmente establece que si el proveedor tiene un VAE igual o superior al 40% en bienes y al 60% en servicios; es considerado nacional y puede obtener preferencias en los procesos de contratación pública. Sin embargo, al ser ésta una información declarada por el proveedor, no se puede garantizar su veracidad mientras no se realice la correspondiente verificación.

Además, el VAE permite homologar un criterio de evaluación y adjudicación en los procesos de adquisición de bienes; constituye un instrumento de apoyo para el diseño y ejecución de políticas públicas, de inclusión económica y competitividad productiva; y, sirve de soporte para poner en marcha políticas de sustitución selectiva de importaciones, industrialización estratégica, diversificación de exportaciones con valor agregado, y políticas encaminadas a lograr la transformación de la matriz productiva en el Ecuador.

#### **4.4.3.Cálculo del VAE**

La información del VAE se obtiene de los procedimientos de contratación en donde todos los proveedores que participan tienen la obligación de declarar en el formulario establecido en la resolución No. RE-SERCOP-2015-0000038, mismo que está compuesto de los siguientes parámetros:

- Montos en dólares de las importaciones directas realizadas por el oferente, relativas a los bienes y/o servicios de la oferta presentada.
- Montos en dólares de las compras en Ecuador que son importadas por terceros (proveedores del oferente), relativas a los bienes y/o servicios de la oferta presentada.

- Montos en dólares de la oferta total (este literal se lo obtendrá directamente de la oferta económica del proveedor).

Los resultados obtenidos en el año 2016 con la aplicación de los umbrales de valor agregado ecuatoriano establecidos en la Resolución No. RE-SERCOP-2015-0000031, son los siguientes:

Meses	VAE ofertas Promedio ponderado	Valor adjudicado VAE	Valor adjudicado total
Enero - Marzo	42,15%	\$ 33.745.818,00	\$ 80.066.956,00
Abril - Junio	29,74%	\$ 51.234.309,00	\$ 172.251.854,00
Julio - Septiembre	15,81%	\$ 30.583.261,00	\$ 193.456.479,00
Octubre - Diciembre	14,52%	\$ 34.049.235,00	\$ 234.507.000,00
<b>Total</b>	<b>21,99%</b>	<b>\$ 149.612.623,00</b>	<b>\$ 680.282.289,00</b>

**Tabla 20:** Porcentajes promedio trimestral de VAE durante el período 2016

**Elaboración:** SERCOP 2016.

La aplicación de una política de control del VAE, a través de verificación in situ, por parte del SERCOP, ha requerido que las empresas declaren información transparente y verídica, a diferencia de lo que sucedía en años anteriores, lo cual pudo haber afectado el índice ponderado del VAE.

#### 4.4.4.Verificación del Valor Agregado Ecuatoriano (VAE)

Durante el primer semestre del 2017, se han realizado procesos de verificación del VAE, los cuales han servido para transparentar el porcentaje de componente VAE que ofrecen los proveedores; tanto es el impacto, que del 66% de oferentes que declaraban superar el umbral de VAE en subastas en 2015, ahora sólo es el 39%; de esta manera es necesario retomar la discusión de discriminar al intermediario que oferta al estado productos nacionales frente al intermediario que oferta productos importados, ya que el 80% de las ofertas en contratación pública provienen de los mismos.

Actualmente, existen pocos procesos sancionatorios en los que la verificación del VAE termina con el cambio de prelación para la adjudicación del procedimiento de contratación; como una oportunidad de mejora se puede revisar la Metodología Ex Post y elaborar una Matriz de Riesgo Ex Ante, a fin de ahorrarle recursos al estado.

Los resultados obtenidos a través de los procesos de verificación de valor agregado ecuatoriano en los años 2016 y 2017, muestran que en la unidad de VAE se ingresaron 415 procesos de verificación, de los cuales 362 procesos fueron resueltos (87%), 216 casos terminaron con inconformidades (60%) y 146 casos confirmaron la declaración (40%). Cabe recalcar que el 42% de los casos se obtuvieron de la Matriz de Riesgos, mientras que los restantes fueron por alertas y reclamaciones.

Resultado de la Verificación	Matriz de Riesgos	Alertas	Entidad	QUIPUX	Total Ingresadas	
Declaración confirmada	31	37	1	17	86	24%
Error SIN afectación	29	12		19	60	17%
El procedimiento se declara desierto	2	14	1	6	23	6%

Se cambia el adjudicatario	3	15	1	5	24	7%
Error CON afectación	86	46	2	35	169	47%
En proceso	23	22	8		53	
<b>Total Ingresadas</b>	<b>174</b>	<b>146</b>	<b>13</b>	<b>82</b>	<b>415</b>	
	42%	35%	3%	20%		<b>362</b>

**Tabla 21:** Resultados Acumulados verificación VAE  
**Elaboración:** SERCOP, con corte a junio 2017

Con respecto a la sanción ejemplificadora, el criterio ha sido sancionar al oferente en aquellos procesos en los que exista aprovechamiento de la política de VAE, es decir uso indebido y afectación a otros oferentes.

En el año 2016, se resolvieron 153 procesos de verificación de VAE, mientras que para el primer semestre del 2017 se han resuelto 209, dando un total acumulado de 362 casos, de los cuales 189 proveedores han sido sancionados (52%), de acuerdo al siguiente detalle:

SANCIÓN	2016	2017	TOTAL
120 Días	8	26	34
180 Días	1	1	2
60 Días	42	107	149
90 Días	2	-	2
Adjudicatario Fallido	1	-	1
Contratista Incumplido	1	-	1
Sin Sanción	98	75	173
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>209</b>	<b>362</b>
<b>% SANZIONADOS</b>	<b>36%</b>	<b>64%</b>	<b>52%</b>

**Tabla 22:** Proveedores Sancionados en VAE  
**Elaboración:** SERCOP, con corte a junio 2017

El número de proveedores sancionados en el 2016 fue de 55 y durante el primer semestre del 2017 se han sancionado a 134 proveedores, incrementándose del 36 al 64% sobre el número de verificaciones.

En 5 casos se determinó y sancionó la afectación a un fabricante por la declaración errónea de VAE, el último de estos ocurrió en el mes de junio 2017 y se aplicó el doble de la sanción correspondiente, de acuerdo al procedimiento vigente.

Código Proceso	Entidad Contratante	Objeto Contratación	Proveedor Verificado	Fecha De Resolución	N. Resolución	Sanción	Productor Afectado
SIE-EEQ-GD1A103-2015	EEQ S.A.	Adquisición de varios transformadores monofásicos convencionales de diferentes tipos	Ecuamentis S.A.	28/10/2016	RI-SERCOP-2016-0000436	120 días	ECUATRAN S.A.

SIE-HTMC-399-2016	Hospital de Especialidades Teodoro Maldonado Carbo	Adquisición de 13.200, Metronidazol, líquido parenteral de 5 MG/ML, para los pacientes del H.T.M.C.	PROVIMEDIC S.A.	14/11/2016	RI-SERCOP-2016-0000454	60 días	AXIALFARM
SIE-UMTTTSV-83-2016	Municipio de Loja	Adquisición de señalización verticales y horizontales de tránsito	Sevilla Dalgo Alfredo Ramiro. RS Representaciones	14/11/2016	RI-SERCOP-2016-0000449	120 días	DISNAMAIRVIAL S.A.
SIE-GADMCL-030-2016	GAD Latacunga	Adquisición de sulfato de aluminio para tratamiento de agua de la planta de Agua Potable de la loma de alcocerces	Ibujes Castillo Wendy Geovanna	22/11/2016	RI-SERCOP-2016-0000476	60 días	QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA USD. 104.580,00 VAE 39.88%
SIE-EPF LP-14-2017	E.P. Flota Petrolera Ecuatoriana – EP FLOPEC	Adquisición de suministros de limpieza para FLOPEC EP	Barragan Guaman Camilo Amable	27/06/2017	RI-SERCOP-2016-725	120 días	TEXTIQUIM USD. 68.078,63 VAE: 90.35%

**Tabla 23:** Casos de Proveedores Sancionados en VAE

**Elaboración:** SERCOP, con corte a junio 2017

Para los siguientes casos la sanción conlleva más de 6 meses de suspensión en el Registro Único de Proveedores –RUP:

Código Proceso	Entidad Contratante	Objeto Contratación	Proveedor A Verificarse	Fecha De Resolución	N. Resolución	Sanción
SIE-CELHAG-026-16	CELEC EP	Provisión de ferretería mecánica para las bodegas de las centrales: Agoyán, Pucará y San Francisco	Azul Pacifico Cia. Ltda.	21/10/2016	RI-SERCOP-2016-0000417	Contratista Incumplido
SIE-9675-ZNO-E-16	PETROECUADOR EP	Ácido Sulfúrico	Yanakuri Oil Servicios Petroleros S.A.	19/10/2016	RI-SERCOP-2016-0000409	180 días
SIE-CELEGU-141-16	CELEC EP	Adquisición para lubricantes y grasas para los equipos principales y auxiliares de las centrales Álvaro Tinajero y Aníbal Santos	Japón Núñez Henry Fernando	19/12/2016	RI-SERCOP-2016-0000576, del 19/12/2016	Adjudicatario Fallido
SIE-IESS-134-2016	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Adquisición de biomateriales odontológicos Grupo 2, para los dispensarios comunitarios del Seguro Social Campesino	Erazo Tortorella María Mercedes	03/01/2017	RI-SERCOP-2017-0000009	180 días

**Tabla 24:** Proveedores Suspendidos en el RUP

**Elaboración:** SERCOP, con corte a junio 2017

Adicionalmente, para simplificar los procesos de verificación de VAE se han estandarizado formatos, criterios, conclusiones, registro de datos, entre otros, con la finalidad de que los miembros del equipo a nivel nacional y las diferentes áreas de apoyo cuenten con procesos homologados.

Así mismo, a través del Dashboard se encuentra disponible e incorporada a la matriz de riesgos de VAE, la información de licitaciones y cotizaciones.

#### **4.5. EJE 5: REVOLUCIÓN ÉTICA Y TRANSPARENCIA DE LA COMPRA PÚBLICA**

Las acciones de control implementadas por el SERCOP promueven un uso más transparente de los recursos públicos. Para el efecto, lleva adelante procesos de supervisión y control que pueden derivar en la suspensión de los procedimientos que incumplen la normativa vigente.

Por otra parte, se ha generado reportes diarios sobre los procesos de subastas, y así también gracias al control semántico de los objetos contractuales se impide que se puedan levantar procesos de contratación de bienes o servicios que ya se encuentran catalogados electrónicamente.

A partir de la campaña de difusión establecida, se han realizado acciones de control adicionales, siendo éstas supervisiones de oficio basado en riesgos de contratación pública, denuncias, quejas y reclamaciones.

##### **4.5.1. Determinación de riesgos en la contratación pública**

SERCOP tiene la responsabilidad de dirigir y coordinar el cumplimiento de los programas, proyectos, acciones y actividades en el ámbito técnico de control del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador - SOCE, generando acciones preventivas en los procedimientos de contratación a través de las buenas prácticas buscando garantizar el manejo adecuado de los recursos públicos.

Durante el primer semestre del 2017, para implementar el control de riesgos en la contratación pública, se ha logrado lo siguiente:

<b>Indicador</b>	<b>Logro</b>
Número de casos de riesgo fáctico de Entidades Contratantes atendidos / Número de casos de riesgo fáctico de Entidades Contratantes solicitados	100% de informes de riesgo fáctico de Entidades Contratantes analizados
Número de casos de riesgo fáctico de Proveedores atendidos / Número de casos de riesgo fáctico de Proveedores solicitados	93% de informes de riesgo fáctico de Proveedores analizados
Número de casos de riesgo fáctico de Procedimientos atendidos / Número de casos de riesgo fáctico de Procedimientos solicitados	92% de informes de riesgo fáctico de Procedimientos analizados
Total procedimientos con hallazgos de posible vinculación o colusión remitidos a la Superintendencia de Poder de Control de Mercado	150 procedimientos por 20,83 millones con hallazgos de posible vinculación o colusión remitidos a la Superintendencia de Poder de Control de Mercado

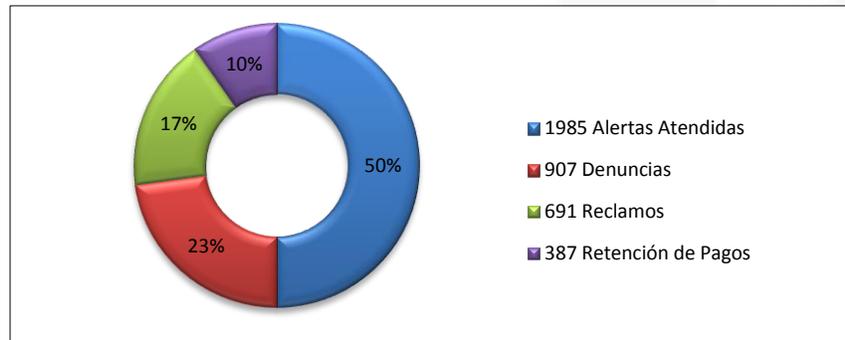
Total procedimientos con hallazgos de posible vinculación o colusión remitidos a la Fiscalía General del Estado	10 procedimientos por 130,41 millones con hallazgos de posible vinculación o colusión remitidos a la Fiscalía General del Estado
Generación de indicadores de riesgos de entidades y proveedores	Cálculo de 40 indicadores de riesgos de entidades y proveedores con periodicidad mensual
Actualización de matriz de riesgos de entidades y proveedores	Cálculo de matriz de riesgos de entidades y proveedores con periodicidad mensual
Actualización de matriz de riesgos por VAE	Cálculo de matriz de riesgos por VAE con periodicidad semanal
Cálculo y control de ejecución diaria de nivel de riesgo por procedimiento	Cálculo de nivel de riesgo diario por procedimiento
Número de Scripts en SQL para consulta de información y posterior implementación en aplicaciones	10 scripts en SQL para consulta de información y posterior implementación en aplicaciones
Número de script en R y aplicación para consulta de información de la Superintendencia de Compañías	1 aplicación para consulta de información de la Superintendencia de Compañías
Número de script en R y aplicación para visualizar el nivel y perfil de riesgos de entidades, proveedores y procedimientos	1 Aplicación para visualizar el nivel y perfil de riesgos de entidades, proveedores y procedimientos
Número de script en R y aplicación para gestión de supervisión	1 Aplicación para gestión de supervisión
Número de script en R y aplicación para gestión de reclamos	1 Aplicación para gestión de reclamos
Configuración de servidor virtual para compartir aplicaciones en la red de SERCOP a nivel nacional	10 Aplicaciones compartidas en la red de SERCOP a nivel nacional
Generación de estadísticas y reportes de acuerdo a solicitudes	Estadísticas y reportes solicitados entregados
Depuración y limpieza de información de SOCE, RC	2 bases depuradas
Optimización en scripts de consulta de información de IESS, RC, SC, entre otros	10 Scripts de consulta de información optimizados
Generación de escenarios para levantamiento de muestras para control de calidad de medicamentos SICM 2016	Generación de 4 escenarios para levantamiento de muestras para control de calidad de medicamentos SICM 2016
Gestión y control para levantamiento y control de calidad de medicamentos SICM 2016	Gestión y control para 3 levantamientos y control de calidad de medicamentos SICM 2016
Número de script en R y aplicación para gestión de suspensiones	1 Aplicación para gestión de suspensiones
Número de script en R y aplicación para generación de usuario y clave para gestión de suspensiones	1 Aplicación para generación de usuario y clave para gestión de suspensiones
Número de script en R y aplicación para generación de árbol genealógico y vinculaciones familiares	1 Aplicación para generación de árbol genealógico y vinculaciones familiares
Número de script en R y aplicación para consulta de direcciones comerciales y vinculaciones por dirección comercial	1 Aplicación para consulta de direcciones comerciales y vinculaciones por dirección comercial
Número de script en R y aplicación para generación de perfil de riesgos de entidades y proveedores	1 Aplicación para generación de perfil de riesgos de entidades y proveedores
Número de script en R y aplicación para generación de perfil de riesgos de procedimientos	1 Aplicación para generación de perfil de riesgos de procedimientos
Número de script en R y aplicación para consulta de órdenes de compra SICM 2016	1 Aplicación para consulta de órdenes de compra SICM 2016

**Tabla 25:** Actividades relacionadas al análisis de riesgo fáctico

**Elaboración:** SERCOP Enero-Junio 2017

#### 4.5.2. Atención a las reclamaciones y demandas ciudadanas

En el control de reclamos y denuncias efectuado en 2016 se atendieron casos de acuerdo al siguiente detalle:



**Gráfico 6:** Atención a reclamaciones y demandas ciudadanas  
**Fuente:** SERCOP 2016.

Del análisis sobre los mencionados casos, los principales logros obtenidos al primer semestre del 2017 han sido:

- La generación del Manual de Reclamaciones, elaborado con la finalidad de conocer los términos, definiciones, procedimientos y la normativa aplicable para cada proceso y subproceso que se maneja dentro del área de Reclamaciones.
- La implementación de nuevas vías de acceso, mismas que servirán a la ciudadanía para la presentación de reclamos, denuncias y retenciones indebidas de pago, las cuales son:
  - [alerta@sercop.gob.ec](mailto:alerta@sercop.gob.ec)
  - Redes Sociales (Facebook, Twitter)
  - Herramienta de Reclamos y Denuncias incorporada en el Sistema Oficial de Contratación del Ecuador -SOCE.
- Se estableció una metodología mediante la cual se realizan visitas *in-situ* para verificar posibles falsedades ideológicas en la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano -VAE-.

De los logros expuestos se ha evidenciado que mediante la creación de nuevos instrumentos, tanto técnicos como jurídicos, se facilitó e incentivó a la ciudadanía a realizar sus reclamos, denuncias y demás alertas generadas en los procedimientos de contratación pública, garantizando de esta manera los derechos constitucionales que les corresponden.

Así también, de enero a junio del 2017, se han receiptado 120 denuncias ciudadanas, de las cuales podemos destacar los siguientes logros:

- Nuevos canales de atención de denuncias sobre hechos de corrupción.
- Fortalecimiento en la imagen institucional respecto a su lucha contra la corrupción.
- Denuncia presentada a la Fiscalía General del Estado sobre hechos de corrupción Caso ETAPA en la cual se realizó la audiencia de formulación de cargos y prisión preventiva al Gerente de la Empresa de Telecomunicaciones, Agua Potable y Alcantarillado (ETAPA EP).
- Denuncia presentada a la Fiscalía General del Estado Caso FLAGRANCIA, el mismo que en conjunto con la coordinación de Inteligencia y Fiscalía General del Estado se logra la detección de una persona que había estado utilizando los nombres del SERCOP ofreciendo órdenes de compra de bares escolares el mismo que se encuentra en prisión preventiva.

- Denuncia presentada a la Fiscalía General del Estado sobre hechos de corrupción Caso PLAZOLETAS.
- Denuncia presentada a la Fiscalía General del Estado sobre hechos de corrupción Caso BARES.
- Denuncia presentada a la Fiscalía General del Estado sobre hechos de corrupción Caso GUARANDA.
- Denuncia presentada a la Fiscalía General del Estado sobre hechos de corrupción Caso POPETAS I.
- Denuncia presentada a la Fiscalía General del Estado sobre hechos de corrupción Caso LUZ.
- Denuncia presentada a la Fiscalía General del Estado sobre hechos de corrupción Caso LOJA.

Además se tramitaron 28 retenciones indebidas de pago y atendieron 171 reclamos y denuncias. (Ver tabla 26 y 27)

Mes	No. de procedimientos
Retención Indebida de pagos	28
<b>Total general</b>	<b>28</b>

**Tabla 26:** Retenciones indebidas de pago  
**Fuente:** SERCOP, con corte a junio 2017

Mes	No. de procedimientos
Denuncia	50
Reclamo	121
<b>Total general</b>	<b>171</b>

**Tabla 27:** Reclamos atendidos  
**Fuente:** SERCOP, con corte a junio 2017

#### 4.5.3. Supervisión de procedimientos de contratación pública

En el año 2016, se supervisaron 8.025 procesos por un monto de \$ 2.192.144.857,27; y durante el primer semestre del 2017, se han supervisado 5.677 procedimientos de contratación pública, por un monto de USD \$ 1.980.646.697,06 dólares de acuerdo al siguiente detalle:

Mes	Número de Procedimientos	Presupuesto Referencial
Enero	468	\$ 524.714.526,04
Febrero	1.006	\$ 246.594.135,14
Marzo	1.400	\$ 456.311.647,91
Abril	1.510	\$ 309.908.425,70
Mayo	785	\$ 293.212.928,51
Junio	508	\$ 149.905.033,76
<b>Total general</b>	<b>5.677</b>	<b>\$ 1.980.646.697,06</b>

**Tabla 28:** Montos supervisados, con corte a junio 2017  
**Fuente:** SERCOP, con corte a junio 2017

Tipo de procedimiento	Número de procedimientos	Presupuesto Referencial
Consultoría Concurso Público	10	\$ 9.453.825,16
Consultoría Contratación Directa	162	\$ 7.102.059,74
Consultoría Lista Corta	90	\$ 13.181.316,83
Contratación Directa por Terminación Unilateral	15	\$ 9.567.734,98
Convenio Marco	1	\$ 15,61
Cotización B & S	168	\$ 27.161.486,49
Cotización Obras	111	\$ 46.515.519,27
Emergencia	26	\$ 71.168.684,81
Feria Inclusiva	28	\$ 1.368.170,14
Ínfima Cuantía	2	\$ 392,20
Licitación B & S	41	\$ 96.364.888,52
Licitación de Seguros	31	\$ 10.475.785,41
Licitación Obras	67	\$ 219.871.572,17
Menor Cuantía B & S	99	\$ 3.011.768,64
Menor Cuantía obras	191	\$ 38.557.003,34
PAC	4	\$ 0,00
Procedimientos Especiales	326	\$ 189.748.250,04
Producción Nacional	1	\$ 0,00
Publicación	133	\$ 6.965.047,66
Régimen Especial	2.437	\$ 974.681.378,73
Subasta Inversa Electrónica	1.734	\$ 255.451.797,34
<b>Total general</b>	<b>5.677</b>	<b>\$ 1.980.646.697,06</b>

**Tabla 29:** Desglose por tipo de procedimiento, con corte a junio 2017

**Fuente:** SERCOP, con corte a junio 2017

Los resultados obtenidos de la mencionada supervisión de procedimientos en el primer semestre del 2017 son los siguientes.

- Se ha implementado y automatizado a través de la herramienta informática denominada SICONTRON, la matriz de estandarización de criterios, misma que ha permitido realizar la supervisión de procedimientos de contratación más eficiente, enfocándose a los hallazgos por nivel de riesgo.
- La herramienta informática dashboard, ha permitido tener la posibilidad de poder suspender y levantar la suspensión en procedimientos de contratación por acciones de control de manera preventiva en los casos que se evidencian hallazgos graves que inobservan la normativa legal vigente.
- Se trabajó y elaboró el borrador de la resolución de supervisión, misma que ha servido de base para la emisión de las resoluciones SERCOP 77 y 78, en base a las cuales se ha estandarizado los criterios para la evaluación de la experiencia general y específica en los procedimientos de contratación, así como los términos en cada etapa de los procesos.
- La Dirección de Supervisión de Procedimientos desde el mes de febrero del año 2017 se le ha conferido la competencia de atender y dar trámite a las alertas administrativas que son remitidas al SERCOP, en las que se encuentran los reclamos, denuncias y retenciones indebidas de pago inherentes a los procedimientos de contratación.

- Se ha implementado los controles automáticos para los procedimientos de contratación de subasta inversa electrónica que van a un estado de negociación en la cual se suspenden los procedimientos, de lo cual la Dirección de Supervisión de Procedimientos tiene como obligación revisar los descargos emitidos por las entidades contratantes respecto a la calificación efectuada, de tal manera de determinar si existen inobservancias que han limitado la participación de los oferentes, en cuyo caso se solicita la declaratoria de desierto, caso contrario se subsana y se procede con el levantamiento de la suspensión realizada.

#### 4.5.4. Supervisión de VAE

En el año 2016, se resolvieron 153 procesos de verificación de VAE, mientras que para el primer semestre del 2017 se han resuelto 209, sumando un acumulado de 362 casos, de los cuales 189 proveedores han sido sancionados (52%), de acuerdo al siguiente detalle:

Estado de Verificación de VAE	No. de procedimientos		
	2016	2017	TOTAL
Sancionados	55	134	189
Informe Final	-	-	-
En inicio de proceso de sanción	98	75	173
Justifica VAE	-	-	-
<b>Total</b>	<b>153</b>	<b>209</b>	<b>362</b>

**Tabla 30:** Estado de verificación de VAE  
**Fuente:** SERCOP, con corte a junio 2017

#### 4.5.5. Mecanismos de control participativo

Las actividades de mediación y participación ciudadana, durante el primer semestre del año 2017 se continúan realizando a través de los consejos consultivos, veedurías y observatorios temáticos especializados.

La gestión eficiente, inclusiva, de justicia social, equidad y de control de la corrupción requiere que la ciudadanía, proveedores del Estado y entidades contratantes realicen un oportuno acompañamiento a la implementación de políticas, procesos y procedimientos referidos a la contratación pública.

La participación ciudadana es un derecho consagrado en la Constitución de la República en los Artículos 61, 95 y 102 que establece que esta debe ser protagónica en la gestión de los asuntos de interés público; así como, en el control popular de las instituciones del Estado y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Desde el 2015 al 2016 son 118 los Consejos Consultivos realizados; en los cuales han participado 19.281 proveedores del Estado, entre los que constan: emprendedores de la Economía Popular y Solidaria, micro, pequeña y mediana empresa, artesanos y demás actores involucrados en la contratación pública.

Durante el primer semestre del año 2017, se han realizado 43 consejos consultivos, de los cuales fueron 18 Consejos Consultivos Territoriales y 25 Consejos Consultivos Sectoriales. Entre las provincias que han participado en los Consejos Consultivos Territoriales constan: Carchi, Imbabura, Sucumbíos, Napo, Orellana, Lago Agrio, Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas, Santa Elena, Guayas, Bolívar, Austro, El Oro, Los Ríos, Esmeraldas, Loja, Zamora, Pichincha-Cayambe, Tungurahua, Morona Santiago; y en las ciudades Guayaquil y Baños de Agua Santa. Los Consejos Sectoriales convocaron a los sectores de medicamentos, pequeña industria del Azuay, ingenieros del Azuay, textiles y calzadistas, juventudes y alimentación escolar.

Los Consejos Consultivos Territoriales y Nacionales además de ser espacios en los cuales se socializan las herramientas de la contratación pública, resoluciones y servicios institucionales; también son para receptar críticas, observaciones y propuestas para mejorar el servicio, profundizar la transparencia, la participación y el desarrollo local.

Entre algunos puntos a recalcar sobre los logros de los procesos participativos se pueden mencionar:

- 5.446 emprendedores de la Economía Popular y Solidaria (EPS), micro, pequeña y mediana empresa; artesanos, proveedores y representantes de organizaciones sociales, proveedores de medicamentos, y otros actores involucrados en la contratación pública.
- 3.887 proveedores participaron en los 18 encuentros realizados en los Consejos Consultivos Territoriales.
- 1.559 actores de la contratación pública participaron en los 25 encuentros realizados en los Consejos Consultivos Sectoriales.

Durante este período en los Consejos Consultivos Territoriales las autoridades socializaron las oportunidades que ha brindado la contratación pública a los actores de la economía popular y solidaria.

En los Consultivos Sectoriales los delegados de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional socializaron y motivaron a los representantes de las Cámaras de EPS a la certificación de competencias para emprendedores de la economía popular y solidaria, se realizó articulación interinstitucional para asesorar y acompañar a las Cámaras EPS en este proceso. A través del Consultivo Sectorial de Ingeniatec se dio a conocer la fase 2 de Ingeniatec motivando la participación de productores nacionales del sector de construcción, manufactura y tecnología

#### **4.5.6. Certificación y Capacitación**

Las actividades desarrolladas por el SERCOP en el ámbito de certificación y capacitación se han enfocado en garantizar que diferentes instituciones académicas sean capaces de brindar la capacitación y formación necesaria a los usuarios del SNCP.

El SERCOP ha consolidado una red de Universidades que brindan capacitación de calidad en temas de contratación pública. Con los avales otorgados a esta red de Universidades se pretende masificar y democratizar el acceso al conocimiento cubriendo gran parte de la necesidad nacional, brindando el servicio tanto a proveedores del Estado como a entidades contratantes en temas relacionados con la Contratación Pública, todo esto, de manera eficiente y cercana a los usuarios.

Es así que a junio 2017 se cuenta con 22 universidades avaladas, las cuales se detallan a continuación:

	Universidad	Ciudad	Solicitud De La Entidad	Carta Aval	Cronograma De Capacitaciones
1	Técnica Del Norte	Ibarra	Si	Si	Si
2	Universidad Politécnica Estatal Del Carchi	Tulcán	Si	Si	No
3	Universidad De Las Fuerzas Armadas – ESPE	Quito	Si	Si	No
4	Instituto De Altos Estudios Nacionales – IAEN	Quito	Si	Si	Si
5	Escuela Politécnica Nacional		Si	Si	Si
6	Universidad Central Del Ecuador		Si	Si	Si
7	Universidad Nacional De Chimborazo	Riobamba	Si	Si	No
8	Universidad Técnica De Ambato	Ambato	Si	Si	No
9	Universidad Técnica De Cotopaxi	Latacunga	Si	Si	No
10	Escuela Politécnica De Chimborazo – ESPOCH	Riobamba	Si	Si	No
11	Universidad Técnica De Manabí	Portoviejo	Si	Si	Si
12	Estatal De Milagro	Milagro	Si	Si	Si
13	ESPOL	Guayaquil	Si	Si	Si
14	Universidad Estatal De Santa Elena	Santa Elena	Si	Si	No
15	Universidad Estatal De Quevedo	Quevedo	Si	Si	No
16	Universidad Técnica De Babahoyo	Babahoyo	Si	Si	No
17	Universidad Técnica De Machala	El Oro	Si	Si	No
18	Universidad Nacional De Loja	Loja	Si	Si	No
19	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Latacunga	Si	Si	No
20	CEC-IAEN	Quito	Si	Si	No
21	ESPE - INNOVATIVA EP	Quito	Si	Si	No
22	Universidad Estatal Amazónica	Puyo	Si	Si	No

**Tabla 31:** Situación actual de la emisión de Aavales a Universidades Públicas del Ecuador, con corte a junio 2017

Fuente: SERCOP 2017

## 5. NUESTRA ENTIDAD

### 5.1. RESOLUCIONES EMITIDAS

El Servicio Nacional de Contratación Pública con el objetivo de impulsar la transparencia en la contratación pública y fortalecer el Sistema Nacional, durante el presente período ha expedido las siguientes resoluciones:

Número Resolución	Fecha	Objeto
RE.- SERCOP-2016-0000044	11/01/2016	Instructivo para Regular el Procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos.
RE.- SERCOP-2016-0000045	27/01/2016	Reformar el Instructivo para Regular el Procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos.
RE.- SERCOP-2016-0000047	16/03/2016	Reformar el Instructivo para Regular el Procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos
RE.- SERCOP-2016-0000048	21/04/2016	Expedir las Disposiciones para las Contrataciones de Emergencia
RE.- SERCOP-2016-0000049	25/05/2016	Reformar la Resolución No. RE.- SERCOP-2015-0000031 respecto de la metodología para calcular el Valor Agregado Ecuatoriano de los procedimientos de contratación.
RE.- SERCOP-2016-0000051	05/08/2016	Reformar la Resolución No.RE-SERCOP-2015-0000037 de 4 agosto de 2015

RE.- SERCOP-2016-0000052	05/08/2016	Expedir el Instructivo para regular el Sistema de Alertas para el Control de Calidad de los Medicamentos de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos -SICM adquiridos a través del Repertorio de Medicamentos
RE.- SERCOP-2016-0000053	09/08/2016	Expedir el Instructivo para regular el Procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Alimentación Escolar
RE.- SERCOP-2016-0000054	10/08/2016	Normas para el reconocimiento a los Usuarios del Sistema Nacional de Contratación Pública que aporta a la gestión de la Contratación Pública
RE.- SERCOP-2016-0000055	10/08/2016	Expedir la Metodología para determinar el índice de Potencial Productivo para la Tránsferencia y Desagregación Tecnológica
RE.- SERCOP-2016-0000056	26/08/2016	Determinar la Publicación Obligatoria de Contratos Complementarios, Órdenes de Trabajo, diferencia en cantidades de Obras y Similares
RE.- SERCOP-2016-0000057	26/08/2016	Expedir disposiciones para la aplicación de Recompra de Vehículos, Equipos Informáticos y Proyectoros sujetos al principio de Vigencia Tecnológica adquiridos a través del Catálogo Electrónico
RE.- SERCOP-2016-0000058	30/08/2016	Expedir las disposiciones para la priorización de Ofertas Ecuatorianas de Bienes, Servicios y Obras en los Procedimientos de Contratación Pública
RE.- SERCOP-2016-0000059	30/08/2016	Expedir los horarios de Operación del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública para los procedimientos de Contratación Pública
RE.- SERCOP-2016-0000060	30/08/2016	Expedir disposiciones para la participación de Consorcios y Asociaciones, Registro de Entidades Contratantes y Registro de Incumplimientos
RE.- SERCOP-2016-0000061	30/08/2016	Expedir disposiciones relativas a los procedimientos de Menor Cuantía
RE.- SERCOP-2016-0000062	30/08/2016	Expedir las Reglas de Participación para la Contratación de Obras, Bienes y Servicios, incluidos los de Consultoría
RE.- SERCOP-2016-0000063	30/08/2016	Expedir las Normas para incentivar la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de origen Ecuatoriano en el procedimiento de Cotización
RE.- SERCOP-2016-0000064	30/08/2016	Expedir las disposiciones relativas a los procedimientos de Subasta Inversa Electrónica
RE.- SERCOP-2016-0000065	30/08/2016	Expedir las disposiciones para la adquisición de pasajes aéreos Nacionales e Internacionales
RE.- SERCOP-2016-0000066	30/08/2016	Expedir las Normas el uso de los Módulos Facilitadores de la Contratación Pública
RE.- SERCOP-2016-0000067	30/08/2016	Expedir las Normas para el cálculo del presupuesto referencial a ser utilizado en un procedimiento de Contratación Pública de Bienes, Servicios o Ejecución de Obras
RE.- SERCOP-2016-0000068	30/08/2016	Expedir las Disposiciones para las Reprogramaciones de las etapas de los procedimientos precontractuales en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública
RE.- SERCOP-2016-0000069	30/08/2016	Expedir la normativa referente a los procedimientos de selección de proveedores para Convenio Marco y funcionalidad de Catálogo Electrónico Industrial
RE.- SERCOP-2016-0000070	30/08/2016	Expedir el procedimiento de Ferias Inclusivas
RE.- SERCOP-2016-0000071	30/08/2016	Expedir el procedimiento de Selección de Proveedores para la celebración de Convenio Marco para Catálogo Dinámico Inclusivo
RE.- SERCOP-2016-0000072	31/08/2016	Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP
RE.- SERCOP-2016-0000073	30/09/2016	Reforma a Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP

R.E.- SERCOP-2017-000075	30/03/2017	Se expiden reformas a la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, mediante la cual se expidió la codificación y actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública
R.E.- SERCOP-2017-000076	30/03/2017	Se expiden reformas a la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, mediante la cual se expidió la codificación y actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública
R.E.- SERCOP-2017-000077	30/05/2017	Se expiden reformas a la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, mediante la cual se expidió la codificación y actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública
R.E.- SERCOP-2017-000078	30/05/2017	Se expiden reformas a la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, mediante la cual se expidió la codificación y actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública
R.E.- SERCOP-2017-000079	30/05/2017	Se expiden reformas a la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, mediante la cual se expidió la codificación y actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública

**Tabla 32:** Resoluciones externas emitidas, con corte a junio 2017

**Fuente:** SERCOP 2017

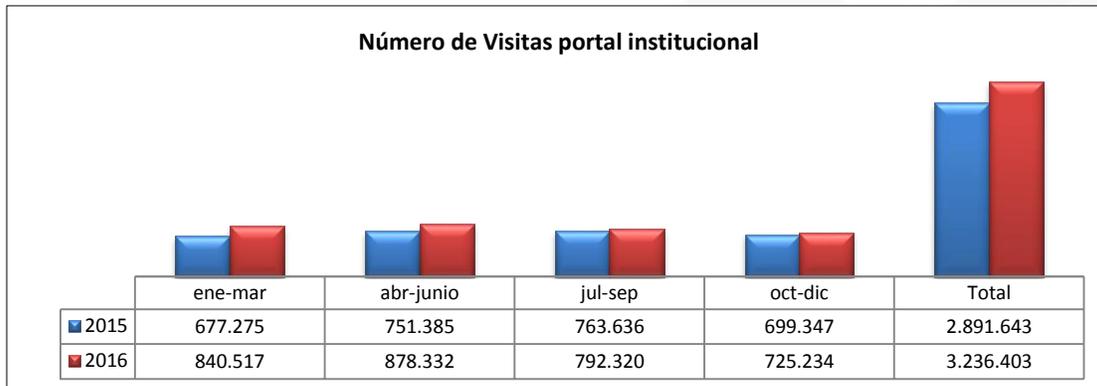
El SERCOP mediante Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 emitió la *“Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública”*, en donde se recopiló y organizó toda la normativa que ha emitido el SERCOP a partir del año 2008 y se encuentra contenida en un solo documento legal, permitiendo que los usuarios del Sistema Nacional de Contratación Pública cuenten con normativa actualizada y de fácil aplicación en los procedimientos de contratación pública.

## 5.2. GESTIÓN EN PÁGINA WEB

La página institucional [www.sercop.gov.ec](http://www.sercop.gov.ec) es uno de los principales canales de comunicación, tanto con los proveedores del Estado como con las entidades contratantes que solicitan bienes y servicios para satisfacer sus necesidades. Es así que el portal de compras públicas, en sí mismo, es un elemento que se encuentra al servicio de la ciudadanía y cuenta con una gran afluencia de públicos, internos y externos.

En el año 2016 se alcanzó un total de 3'236.403 visitas al portal, mientras que 2015 cerró con 2'891.643 visitas; se evidencia un incremento de 344.760 visitantes entre ambos años, y durante el primer semestre del 2017, el reporte de visitas es de 1'728.781, representando el 53% de visitas en comparación con el 2016.

Durante el 2016 marzo y julio son los meses en los que se registra mayor cantidad de visitas: 311 mil y 322 mil respectivamente. Estos dos meses se constituyeron en espacios de alta afluencia de visitas en la página web institucional debido a la presentación del informe de rendición de cuentas 2015 que ofreció el Econ. Santiago Vásquez, como Director General de la institución, a la ciudadanía en el mes de marzo; mientras que en el mes de julio, el desarrollo de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICM) captó la atención nacional y muchos ciudadanos se remitieron a la página del SERCOP para tener información de primera mano.



**Gráfico 7:** Visitas Trimestrales portal institucional  
Fuente: SERCOP 2016.

Durante el período de gestión 2015 – 2016 se publicaron una serie de documentos con el objetivo de socializar las políticas, directrices y lineamientos de la contratación pública en la economía nacional.

### 5.2.1. Número de usuarios del portal institucional

Al hablar de usuarios se hace referencia al número de personas que han ingresado por lo menos una vez a la página institucional del SERCOP durante un período evaluado; y de allí que se toma en cuenta también a las personas que de forma recurrente hacen uso de este portal. Por tanto, en el año 2016 el número de usuarios del portal fue de 3'236.403 usuarios, mientras que para el primer semestre del 2017, se evidencia que 1'728.781 usuarios permanecieron por lo menos 3 minutos dentro del portal institucional y visitaron 2 sitios o páginas internas.

El portal de Compras Públicas permite el acceso a herramientas del sistema de contratación, búsqueda de información y páginas gubernamentales a las que los usuarios pueden dirigirse por ´rebote´. En el 2016, se identificaron 7 sitios principales: Tu Gobierno, Década Ganada, Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE); Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICM), Subasta Inversa Corporativa de Alimentación Escolar (SICAE). Este rebote fue del 62,02% durante 2016, lo que representó una disminución frente al 62,94% de rebotes que se registraron en 2015.

### 5.2.2. Boletines publicados por mes y visitas de usuarios o hits

En el año 2016 la Dirección de Comunicación Social publicó un total de 243 boletines. En ese período el hit o publicación con el número más alto de visitas fue “¿Cómo realizar procedimientos de contratación pública por emergencia“, puesta al aire el 4 de enero de 2016 y recibió 88.877 visitas. Se registra, también, que en noviembre se realizó el mayor número de publicaciones: 32 en total.

Durante el primer semestre de 2017, la Dirección de Comunicación Social ha publicado 95 boletines, alcanzando el mayor número de hits en los meses de febrero y junio.

Boletines Publicados 2017		
Mes	Número De Boletines	Número De Hits Alcanzados
Enero	12	22.916

<b>Febrero</b>	17	37.261
<b>Marzo</b>	10	15.432
<b>Abril</b>	12	20.378
<b>Mayo</b>	19	33.701
<b>Junio</b>	25	38.253
<b>Total Boletines</b>	<b>95</b>	<b>167.941</b>

**Tabla 33:** Boletines publicados, con corte a junio 2017  
**Fuente:** SERCOP 2017

### 5.3. GESTIÓN DE REDES SOCIALES

En el 2016 se ejecutó una estrategia para incrementar la difusión y presencia del SERCOP en las redes sociales; en ese sentido se tomó la decisión de ampliar la cobertura en territorio y se crearon cuentas de Twitter y Facebook para cada una de las coordinaciones zonales y sus respectivos coordinadores, y durante el primer semestre del 2017 se mantiene la misma estrategia a fin de visibilizar y acercar a la ciudadanía el trabajo de la institución en las provincias y cantones del país.

#### 5.3.1. Twitter

Los contenidos, es decir toda la información que se hace pública, como datos, fotografías e imágenes construidas desde la institución (memes), en la cuenta @SERCOPec se incrementaron de 2.856 en el 2015 a 8.456 en el 2016 generando 5.600 tuit más que en el año anterior.

Durante el primer semestre del 2017 se han emitido 4.395 contenidos, solo para este período se evidencia un incremento de 1.539 tuit en comparación con el 2015, y el 52% de lo publicado en 2016; así mismo se cuenta con 1.426 usuarios nuevos usuarios y se han lanzado 12 campañas por parte del SERCOP y 9 campañas gubernamentales, a través de esta aplicación.

Los picos de contenidos generados en 2016 responden a coyunturas específicas:

- Agosto: denuncia por linchamiento mediático en contra de Teleamazonas.
- Junio y Julio: Desarrollo de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos.

Este incremento en la generación de contenidos permitió aumentar el número de seguidores; es así que en el 2017 se registraron 1.426 nuevos seguidores, en 2016 se registró un total de 12.227 seguidores y en el 2015 se cerró con 9.100 seguidores, frente a los 5.300 de febrero 2015. Esto significa que entre 2015 y 2017 se registra un incremento de 4.553 seguidores.

#### 5.3.2. Facebook

El contenido generado en la cuenta SERCOP Ecuador se incrementó en el 2016 gracias a una mejor planificación de los cronogramas. De igual forma, como parte de la estrategia digital desarrollada en el 2016, se estableció el enlace entre las publicaciones de Twitter y Facebook, con lo que la réplica de los tuit lanzados al aire es inmediata.

El incremento de contenidos tiene incidencia directa en el aumento de seguidores. En abril del 2015, el SERCOP contaba con 6.500 seguidores en la red social; a finales del año la cifra aumentó a 10.500. Para el 2016 se subió a un total de 16 mil, con un incremento total de 5.500 seguidores.

Durante el primer semestre del 2017 se han emitido 4.114 contenidos, contando con 912 nuevos usuarios y se han lanzado 12 campañas por parte del SERCOP y 9 campañas gubernamentales al igual que en Twitter.

### 5.3.3. Campañas de Redes Sociales

En el 2016 se ejecutaron 47 campañas en redes sociales. 9 de ellas, correspondientes al 20% del total de campañas publicadas, se generaron desde el SERCOP.

Campañas ejecutadas por el SERCOP
#EcuadorCompraMedicamentos
#IngeniaTEC
#PorUstedesMujeres
#FiestasPatrias
#RevoluciónEresTú
#LogrosCompraPública
#ValorAgregadoEcuatoriano
#LaDécadaGanada
#FirmesConLaPatria

**Tabla 34:** Campañas en Redes Sociales  
**Fuente:** SERCOP 2016

Las 38 restantes fueron dispuestas por las secretarías nacionales de Administración Pública y Comunicación. Las 5 campañas de mayor impacto fueron:

Campaña	Impresiones	Origen Del Contenido
#EcuadorCompraMedicamentos	37,5K	SERCOP
#LaDécadaGanada	29,8K	SNAP
#16A	29,0K	SNAP
#EcuadorListoYSolidario	24,0K	SNAP

**Tabla 35:** Campañas en Redes Sociales  
**Fuente:** SERCOP 2016

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Redistribución de la riqueza a nivel zonal. ....	8
<b>Tabla 2:</b> Evolución de la Contratación Pública, el PIB y el PGE. ....	19
<b>Tabla 3:</b> Monto adjudicado por tipo de contratación. ....	21
<b>Tabla 4:</b> Comparación anual de montos contratados por tipo de procedimiento. ....	21
<b>Tabla 5:</b> Entidades con mayor monto de adjudicación, con corte a junio 2017. ....	23
<b>Tabla 6:</b> Entidades con mayor número de procesos realizados, con corte a junio 2017. ....	23
<b>Tabla 7:</b> Detalle de Catálogos. ....	26
<b>Tabla 8:</b> Procesos de Catalogación habilitados. ....	27
<b>Tabla 9:</b> Procesos de Catalogación en ejecución. ....	28
<b>Tabla 10:</b> Categoría de los Medicamentos. ....	29
<b>Tabla 11:</b> Tipo de Medicamentos. ....	29
<b>Tabla 12:</b> Cifras medicamentos adjudicados hasta 2016 (millones de dólares). ....	34
<b>Tabla 13:</b> Montos adjudicados por tipo de catálogo, con corte a junio 2017. ....	39
<b>Tabla 14:</b> Número de proveedores según tipo de catálogo 2017. ....	40
<b>Tabla 15:</b> Detalle de ferias inclusivas, con corte a junio 2017. ....	41
<b>Tabla 16:</b> Número de productos catalogados, con corte a junio 2017. ....	41
<b>Tabla 17:</b> Nuevos productos catalogados. ....	42
<b>Tabla 18:</b> Redistribución Territorial del CDI. ....	43
<b>Tabla 19:</b> Bienes que se incluyen como de intensidad tecnológica media-alta y alta, que se consideran priorizados a fecha actual. ....	46
<b>Tabla 20:</b> Porcentajes promedio trimestral de VAE durante el período 2016. ....	49
<b>Tabla 21:</b> Resultados Acumulados verificación VAE. ....	50
<b>Tabla 22:</b> Proveedores Sancionados en VAE. ....	50
<b>Tabla 23:</b> Casos de Proveedores Sancionados en VAE. ....	51
<b>Tabla 24:</b> Proveedores Suspendidos en el RUP. ....	51
<b>Tabla 25:</b> Actividades relacionadas al análisis de riesgo fáctico. ....	53
<b>Tabla 26:</b> Retenciones indebidas de pago. ....	55
<b>Tabla 27:</b> Reclamos atendidos. ....	55
<b>Tabla 28:</b> Montos supervisados, con corte a junio 2017. ....	55
<b>Tabla 29:</b> Desglose por tipo de procedimiento, con corte a junio 2017. ....	56
<b>Tabla 30:</b> Estado de verificación de VAE. ....	57
<b>Tabla 31:</b> Situación actual de la emisión de Aavales a Universidades Públicas del Ecuador, con corte a junio 2017. ....	59
<b>Tabla 32:</b> Resoluciones externas emitidas, con corte a junio 2017. ....	61
<b>Tabla 33:</b> Boletines publicados, con corte a junio 2017. ....	63
<b>Tabla 34:</b> Campañas en Redes Sociales. ....	64
<b>Tabla 35:</b> Campañas en Redes Sociales. ....	64

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1:</b> Ahorro generado a través de la compra pública .....	20
<b>Gráfico 2:</b> Proveedores registrados, con corte a junio 2017.....	22
<b>Gráfico 3:</b> Montos Adjudicados por Catálogo Electrónico .....	25
<b>Gráfico 4:</b> Montos Adjudicados por Catálogo Electrónico .....	33
<b>Gráfico 5:</b> Atención en Ventanillas Y Call Center nivel nacional .....	36
<b>Gráfico 6:</b> Atención a reclamaciones y demandas ciudadanas .....	54
<b>Gráfico 7:</b> Visitas Trimestrales portal institucional .....	62

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1:</b> Etapas de la estrategia de implementación.....	31
--	----